



Informe Final  
Evaluación Externa  
de la Universidad  
de Mendoza

2000

14

**CONEAU**

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

# CONEAU

---

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Ernesto F. Villanueva  
*Presidente*

Arturo R. López Dávalos  
*Vicepresidente*

Ricardo Roberto Biazzi  
Gustavo Francisco Cirigliano  
José Luis Cantini  
Norberto Fernández Lamarra  
Juan Carlos Hidalgo  
Víctor René Nicoletti  
Juan Carlos Pugliese  
Héctor Sauret  
Fernando Storni S. J.  
Adolfo Luis Stubrin

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
Santa Fe 1385 -4º piso  
(1059) Buenos Aires, Argentina  
Tel. (54-11)4 815-1545/1767/1798 - Fax 4 815-0744  
E-mail: [consulta@coneau.edu.ar](mailto:consulta@coneau.edu.ar)  
Web site: [www.coneau.edu.ar](http://www.coneau.edu.ar)

Edición y arte:                      Impreso en Argentina.  
*Printed in Argentina.*

**INFORME FINAL**

**EVALUACION EXTERNA  
UNIVERSIDAD DE MENDOZA**



## INDICE GENERAL

<b>INTRODUCCION .....</b>	<b>9</b>
<b>Contexto de desarrollo .....</b>	<b>9</b>
<i>Oferta académica regional y provincial .....</i>	<i>9</i>
<i>Evolución Histórica de la Universidad.....</i>	<i>10</i>
<i>a)Etapa fundacional.....</i>	<i>10</i>
<i>b)Etapa de extensión .....</i>	<i>11</i>
<i>c)Etapa de profundización en la investigación .....</i>	<i>11</i>
<i>d)Etapa de consolidación y crecimiento .....</i>	<i>12</i>
<b>PROCESO DE EVALUACION DE LA UNIVERSIDAD .....</b>	<b>13</b>
<b>Evaluación externa .....</b>	<b>16</b>
<i>Consideraciones acerca de la visita.....</i>	<i>16</i>
<b>ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAMIENTO .....</b>	<b>18</b>
<b>DOCENCIA DE GRADO .....</b>	<b>21</b>
<b>Oferta educativa .....</b>	<b>21</b>
<i>Organización de la docencia y conformación del cuerpo docente. ....</i>	<i>22</i>
<i>Ingreso y Promoción. Carrera docente. ....</i>	<i>25</i>
<i>Formación docente, seguimiento y control.....</i>	<i>28</i>
<b>ALUMNOS .....</b>	<b>31</b>
<b>Aspectos psicosociales .....</b>	<b>33</b>
<b>El sistema de ingreso.....</b>	<b>34</b>
<b>Rendimiento educativo .....</b>	<b>37</b>
<b>Becas y Pasantías .....</b>	<b>39</b>
<b>Planes y programas de estudio, estrategias didácticas. ....</b>	<b>40</b>
<i>Planes de Estudio.....</i>	<i>40</i>
<b>Régimen de enseñanza y evaluación .....</b>	<b>43</b>
<b>Régimen de promoción.....</b>	<b>45</b>
<b>DOCENCIA DE POSGRADO .....</b>	<b>46</b>
<b>Desarrollo .....</b>	<b>46</b>
<b>Oferta .....</b>	<b>46</b>

Matrícula y egreso .....	48
Docentes .....	48
Organización .....	48
Perspectivas .....	49
<b>INVESTIGACION, DESARROLLO Y CREACION .....</b>	<b>49</b>
Desarrollo .....	49
Organización .....	50
Investigadores .....	51
Actividades de investigación .....	51
Instituto de Estudios del Medio Ambiente .....	52
Estación PACKET RADIO .....	54
Publicaciones .....	54
<b>EXTENSION .....</b>	<b>56</b>
<b>INTEGRACION E INTERCONEXION DE LA INSTITUCION .57</b>	
La autopercepción de las relaciones .....	58
Relaciones verticales .....	58
Relaciones horizontales .....	59
Participación estudiantil.....	60
Perspectivas generales.....	60
Relaciones externas.....	61
<b>INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS MATERIALES .....</b>	<b>62</b>
El Campus Central .....	63
<i>Organización general.....</i>	<i>63</i>
<i>Oferta total del espacio .....</i>	<i>64</i>
<i>La oferta del espacio por Facultades .....</i>	<i>65</i>
<i>Condiciones de habitabilidad .....</i>	<i>66</i>
<i>Equipamiento .....</i>	<i>66</i>
Nuevos emprendimientos .....	67
<i>Sede de San Rafael.....</i>	<i>67</i>
<b>BIBLIOTECA, SERVICIOS DE INFORMACIÓN E</b>	
<b>INFORMATICOS .....</b>	<b>67</b>

<b>CONSIDERACIONES FINALES: FORTALEZAS Y</b>	
<b>DEBILIDADES .....</b>	<b>69</b>
<b>Docencia de grado .....</b>	<b>69</b>
<i>Fortalezas .....</i>	<i>69</i>
<i>Debilidades .....</i>	<i>70</i>
<b>Alumnos .....</b>	<b>71</b>
<i>Fortalezas .....</i>	<i>71</i>
<i>Debilidades .....</i>	<i>72</i>
<b>Planes de estudio, régimen de enseñanza y evaluación. ....</b>	<b>72</b>
<i>Fortalezas .....</i>	<i>72</i>
<i>Debilidades .....</i>	<i>72</i>
<b>Docencia de posgrado .....</b>	<b>74</b>
<i>Fortalezas .....</i>	<i>74</i>
<i>Debilidades .....</i>	<i>74</i>
<b>Investigación y publicación .....</b>	<b>75</b>
<i>Fortalezas .....</i>	<i>75</i>
<i>Debilidades .....</i>	<i>75</i>
<b>Extensión .....</b>	<b>76</b>
<i>Fortalezas .....</i>	<i>76</i>
<i>Debilidades .....</i>	<i>76</i>
<b>Integración e interconexión de la institución.....</b>	<b>77</b>
<i>Fortalezas .....</i>	<i>77</i>
<i>Debilidades .....</i>	<i>78</i>
<b>Infraestructura .....</b>	<b>78</b>
<i>Fortalezas .....</i>	<i>78</i>
<i>Debilidades .....</i>	<i>79</i>
<b>Biblioteca .....</b>	<b>79</b>
<i>Fortalezas .....</i>	<i>79</i>
<i>Debilidades .....</i>	<i>79</i>
<b>Autoevaluación institucional .....</b>	<b>80</b>
<i>Fortalezas .....</i>	<i>80</i>
<i>Debilidades .....</i>	<i>80</i>
<b>RECOMENDACIONES FINALES .....</b>	<b>81</b>
<b>I. Docencia de grado. Cuerpo docente. ....</b>	<b>81</b>
<b>II. Alumnos: rendimiento académico, deserción, egreso y duración</b>	
<b>de la carrera.....</b>	<b>82</b>
<b>III. Plan de estudio, régimen de cursado y evaluación. ....</b>	<b>83</b>

<b>IV. Docencia de posgrado.....</b>	<b>85</b>
<b>V. Investigación y publicación.....</b>	<b>85</b>
<b>VI. Extensión.....</b>	<b>87</b>
<b>VII. Integración e interconexión.....</b>	<b>88</b>
<b>VIII. Infraestructura.....</b>	<b>89</b>
<b>IX. Biblioteca.....</b>	<b>89</b>
<b>IX. Autoevaluación .....</b>	<b>90</b>
<b>Recomendaciones generales .....</b>	<b>91</b>
<b>ANEXO .....</b>	<b>93</b>
<b>COMENTARIOS DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MENDOZA DR. JUAN CARLOS MENGHINI.....</b>	<b>99</b>

## **Comité de Pares Evaluadores (CPE)**

Nómina de académicos integrantes del CPE que intervinieron en la presente evaluación de la Universidad de Mendoza.

### **◆ Miguel Cangiano**

Arquitecto egresado de la Facultad de Arquitectura de la UBA.

Realizó cursos de Especialización en Arquitectura para la Educación en el Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina (CONESCAL). México.

Profesor Titular Interino de la cátedra de Conocimiento Proyectual 1 y 2 y Profesor de posgrado de Universidad de Buenos Aires, de la Universidad Nacional de La Plata y de la Universidad de Concepción del Uruguay.

Realizó trabajos de consultoría para el Consejo Nacional de Educación, del Ministerio de Educación, de la UNESCO, PNUD, Gobierno de la República del Perú y de Guinea Ecuatorial.

Antecedentes relevantes en investigación y considerables publicaciones.

### **◆ Eduardo José Crnko**

Ingeniero en Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de La Plata y Ms. en Ingeniería en Telecomunicaciones

Analista de Compras de Transmisión en la Unidad de Negocios Red TELECOM ARGENTINA.

Amplios antecedentes en materia de informática y telecomunicaciones.

Ex Rector Normalizador de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Ex Profesor Asociado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Lomas de Zamora.

Ex Presidente del Capítulo Argentino de la Unión Internacional de Rectores de Universidades.

Ex miembro del Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional.

Antecedentes relevantes en el área de investigación.

◆ **Carlos Alberto Lista**

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba; Master Superior (M. Phil) en Sociología del Departamento de Sociología, New York University. Ex miembro del directorio del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas de Córdoba (CONICOR) y de la Comisión de Ciencias Sociales del CONICET.

Ejerció funciones de gestión educativa en el área de derecho con especialización en administración, planeamiento y evaluación académica.

Ex Director del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la UNC.

Ex Secretario Académico de la Facultad de Derecho de la UNC.

Experiencia en investigación y docencia a nivel internacional en instituciones académicas de los EEUU, Suecia y Escocia.

Director del Programa de Desarrollo Institucional (PROIDEIA) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC.

**Miembros de la CONEAU responsables de la evaluación**

◆ **Juan Carlos Pugliese**

◆ **Ricardo Biazzi**

**Asistente del Equipo Técnico de la CONEAU**

◆ **Ariadna Guaglianone**

## **INTRODUCCION**

### **Contexto de desarrollo**

La Universidad de Mendoza tiene su sede en la ciudad de Mendoza, capital de la provincia homónima. Se encuentra inserta en un conglomerado urbano denominado Gran Mendoza con una población de ochocientas mil personas. La provincia posee una población de más de 1.800.000 habitantes y una superficie de 150.000 km<sup>2</sup>.

Su estructura económica se asienta fundamentalmente en la producción de bienes primarios: petróleo, minería, agricultura, con una creciente participación de la industria, especialmente la agroindustria y la metalurgia. La economía se ha visto beneficiada por la situación geográfica, que convierte a Mendoza en un punto de convergencia de rutas de vinculación con los países del Cono Sur y en especial, en un punto de salida para los mercados del Pacífico.

En lo que respecta a su estructura social, la provincia se caracteriza por la existencia de una fuerte clase media, con una reducida dependencia del sector público y un alto nivel promedio educativo de la población. Asimismo el nivel cultural es relativamente elevado, tanto cuantitativa como cualitativamente, rasgo que se manifiesta en la realización de congresos, encuentros y jornadas de carácter profesional o científico cultural en su territorio.

### ***Oferta académica regional y provincial***

En cuanto a la oferta académica de la Región Cuyana, encontramos en la provincia de San Juan la Universidad Católica de Cuyo que dicta dos de las carreras existentes en la UM, Derecho y Economía y la Universidad Nacional de San Juan que posee al igual que la UM las carreras de Ingeniería y Arquitectura. Por otro lado, en la provincia de San Luis la Universidad Nacional dicta la carrera de Ingeniería.

En la provincia de Mendoza existen cuatro universidades privadas y dos universidades nacionales, que en algunos casos ofrecen carreras similares. En cuanto a las privadas, esta situación se da en sólo tres de ellas: la Universidad Juan Agustín Maza, que dicta la carrera de Kinesiología; la Universidad Aconcagua, que dicta las carreras de Medicina y Economía, y la Universidad Champagnat que dicta las carreras de Derecho y Economía. En cuanto a las universidades nacionales, la Universidad Nacional de Cuyo duplica la oferta de las carreras de Derecho, Medicina, Odontología, Ingeniería y Economía. Por

último, la Universidad Tecnológica Nacional, con una sede en San Rafael, multiplica la oferta de Ingeniería<sup>1</sup>.

### ***Evolución Histórica de la Universidad***

La historia de la Universidad de Mendoza se puede periodizar en cuatro etapas: a) fundacional, b) de extensión o de apertura, c) de profundización en la investigación y d) de consolidación y crecimiento. Los cambios que se producen en cada una de ellas coinciden con cambios en la conducción de la Universidad, se puede observar que cada nuevo Rector imprime en la institución una línea diferente. A su vez, las distintas administraciones rectorales parecen haber trabajado sobre un proyecto institucional compartido, a favor de la continuidad y crecimiento de la Universidad.

#### ***a) Etapa fundacional***

La Universidad de Mendoza se fundó el 6 de mayo de 1960 en una Asamblea Constitutiva convocada por su Rector fundador, el Dr. Emilio Descotte, quien redactó los primeros estatutos y estableció el ideario original de la Universidad que se centraba en: a) la primacía de la dimensión docente; b) el especial énfasis en el aspecto formativo integral de la Universidad, no limitándose a las asignaturas estrictamente profesionales, sino incluyendo materias humanísticas en mayor medida de lo habitual en la Argentina; c) el reclutamiento del personal docente por el estricto criterio del mérito, prefiriendo a aquellos profesionales que tenían antecedentes docentes de relevancia; d) el riguroso criterio de selección en el ingreso, con cupos muy restringidos entre ochenta y cien alumnos; e) una muy marcada independencia de la institución, tanto de los poderes públicos como de todo partidismo o sectarismo; f) un régimen de enseñanza estricto, basado en la asistencia obligatoria a clases, la obligación de aprobar parciales periódicos, exámenes finales muy rigurosos y de contenido amplio, y promociones con alta exigencia.

En mayo de 1960 comenzó su actividad la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, al año siguiente inició las clases la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y en el año 1962, la Facultad de Ingeniería.

---

<sup>1</sup> Los datos fueron obtenidos de la *Guía de Carreras de Grado 1998*, Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación.

Esta etapa es la más prolongada, ya que abarca dos décadas. Durante este período la institución centró su actividad en la tarea docente. Sin embargo existieron avances discontinuos y embrionarios con el objetivo de ampliar las tareas a los ámbitos de la extensión e investigación. Respecto del primero, se editaron tres libros en colaboración con la Editorial Depalma de Buenos Aires y se organizaron algunas conferencias dictadas por profesores externos. Respecto de las actividades de investigación, se creó la carrera de Doctorado en Derecho, se fundaron varios Institutos de Investigación y se creó el Instituto Tecnológico de Electrónica y Electricidad, que posteriormente desapareció por problemas de financiamiento.

#### *b) Etapa de extensión*

En el año 1980 es designado Rector el Dr. Héctor Corvalán Lima, con quien se inicia la segunda etapa del proyecto institucional de la Universidad, que es la más breve, ya que abarca poco más de un quinquenio. Las actividades se orientaron en tres direcciones principales: 1) la nacional, a través de la vinculación con el CRUP; 2) la de publicación, diversificando notablemente la temática y el nivel de las colaboraciones en la *Revista Idearium*, en la *Revista de la Universidad*, en la Editorial Idearium y a través de la suscripción de un convenio con la editorial Abeledo-Perrot de Buenos Aires; 3) la realización de congresos, jornadas, simposios y ciclos de conferencias.

En esta etapa se lograron incrementar notablemente las relaciones institucionales con otros centros de estudio e investigación.

#### *c) Etapa de profundización en la investigación*

En el año 1985 el Dr. Corvalán Lima fue reemplazado, tras su fallecimiento, por el Ingeniero Salvador Puliafito, quien puso especial énfasis en la intensificación de las actividades de investigación y en la expansión edilicia. Se inicia así un período de gestión que dura alrededor de trece años.

En cuanto a las actividades de investigación se realizó lo siguiente: a) aprobación del reglamento de la Carrera de Investigador y designación de nuevos investigadores, b) creación del Instituto para el Estudio del Medio Ambiente (IEMA) y c) creación de Centro de Investigaciones Superiores (CIS), encargado de la coordinación de actividades de investigación de carácter multidisciplinario.

También se creó el Doctorado en Ingeniería, se actualizó la carrera de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales y se habilitó una nueva sede del

Rectorado. Asimismo se continuó con la publicación de libros, folletos y revistas, con la organización de jornadas, congresos, talleres y seminarios.

*d) Etapa de consolidación y crecimiento*

En 1994 fue elegido Rector el Dr. Juan Carlos Menghini, quien orientó las políticas de la Universidad hacia el logro de los siguientes objetivos: a) ordenar y disciplinar financiera y administrativamente la institución, b) solucionar definitivamente el problema edilicio de la Universidad, c) expandir la oferta académica, ampliando el número de facultades y carreras y d) mejorar los sueldos docentes. Esta etapa coincide con la actual conducción de la Universidad, lleva aproximadamente seis años de gestión y constituye una etapa abierta.

Se realizó una profunda reforma administrativa. También se creó la Biblioteca Central de la Universidad con un eficaz sistema informático, se instaló un Centro de Comunicaciones Informatizadas y se han ido incrementando los fondos bibliográficos. En cuanto a la mejora de la infraestructura, se terminó de construir uno de los edificios, se encaró la construcción de otros cuatro y se encuentra en proyecto uno más.

Para expandir la oferta académica se creó, en 1997, la Facultad de Ciencias de la Salud con las carreras de Medicina, Odontología y Kinesiología. Además de las tres carreras que la integran, las que iniciaron sus actividades en 1998, en el proyecto original se incluían también tres carreras cortas a nivel de tecnicatura las cuales fueron aprobadas por la Universidad pero aún no han sido implementadas (Tecnicaturas en Radiología, Laboratorio e Instrumentación Quirúrgica). También se logró la aprobación para crear una Facultad de Ciencias Económicas con las carreras de Contador Público y de Licenciado en Administración. Asimismo se implementaron nuevas carreras de pregrado, grado y posgrado: a) la carrera de grado de Bioingeniería, b) la carrera de Doctorado en Arquitectura, la carrera de pregrado de Diseño de Interiores y c) la Maestría Judicial.

Finalmente se logró incrementar los sueldos de los docentes y la cantidad de profesores con mayor dedicación.

Tanto la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud, como la de la sede de la UM en San Rafael son proyectos de desarrollo de una envergadura importante sustentados en la acción decidida de la actual conducción de la Universidad, orientada a lograr un salto cualitativo significativo en el crecimiento de la misma.

## PROCESO DE EVALUACION DE LA UNIVERSIDAD

### Autoevaluación

La Universidad de Mendoza realizó voluntariamente la evaluación institucional interna, convocada por la CONEAU. El 26 de junio de 1998 firmó el convenio respectivo del que surge el informe final de autoevaluación.

El eje fundamental de dicho informe es el mejoramiento de la calidad de la Universidad considerando a la docencia, a la investigación y a la extensión como sus aspectos prioritarios.

El concepto de calidad en la educación está vinculado con varios parámetros que han sido tomados en cuenta por la UM: análisis del contexto, determinación de criterios de evaluación, selección de las dimensiones a evaluar, parámetros de referencia y mediciones a través de encuestas.

A partir de la firma del convenio Universidad de Mendoza - CONEAU se dio comienzo el proceso, con la creación de la “Comisión Central de Evaluación” y la selección de sus miembros, un total de diecisiete personas<sup>2</sup>.

Se decidió tomar como punto de partida a las unidades académicas, para tener un panorama general del desempeño de cada una de ellas. Una vez constituida la Comisión, ésta definió las estrategias y herramientas para realizar la autoevaluación.

Paralelamente la Universidad nombró una Comisión de Coordinación conformada por el Sr. Rector, el Secretario Académico de la Universidad y los responsables de los Departamentos de Estadística, Biblioteca y Evaluación Permanente.

En las Facultades de Arquitectura, Ingeniería y Ciencias Jurídicas se organizaron Grupos de Trabajo que funcionaron como talleres. Si bien en las distintas unidades académicas se detectaron resistencias iniciales hacia la evaluación institucional, a medida que el proceso se fue desarrollando, la actitud hacia ésta mejoró y prosiguieron los talleres. Varios pueden haber sido los factores de esta prevención inicial, entre ellos la ausencia de una cultura previa de evaluación institucional. Contrariamente a lo observado en las tres unidades

---

<sup>2</sup> El Sr. Rector como Presidente, un Vicerrector, el Secretario Académico de la Universidad, la Secretaria Administrativa de la Universidad, un representante del Consejo Superior, el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, los Secretarios Académicos de cada una de las Facultades, los responsables de los Departamentos de Estadística, Contable y de Evaluación Permanente de la Universidad, así como de la Biblioteca, un par de representantes docentes y el Director del Instituto para el Estudio del Medio Ambiente (IEMA).

académicas señaladas, en la Facultad de Ciencias de la Salud el proceso de autoevaluación no presentó inconvenientes iniciales.

En síntesis el proceso de autoevaluación cumplió las siguientes etapas:

- 1) suscripción del convenio con la CONEAU;
- 2) designación del Rector como coordinador de la evaluación;
- 3) constitución de la Comisión de Coordinación de Rectorado;
- 4) constitución de la Comisión Central de Evaluación Institucional Interna;
- 5) constitución de los grupos de trabajo para la autoevaluación de cada dependencia académica;
- 6) realización de jornadas y talleres sobre autoevaluación universitaria;
- 7) designación del Dr. Augusto Pérez Lindo como asesor externo del proceso de autoevaluación;
- 8) reuniones de trabajo;
- 9) relevamiento de la información;
- 10) procesamiento informático;
- 11) elaboración de los informes de cada dependencia académica;
- 12) elaboración y discusión del informe final;
- 13) elevación al CS para su aprobación.

La autoevaluación fue planteada con un doble carácter: retrospectivo y prospectivo. El primero orientado hacia el desempeño y la calidad existentes en el pasado y el presente; el segundo, orientado a mejorar la calidad en el accionar futuro.

Los datos fueron obtenidos de encuestas de opinión, entrevistas personales, formularios y a través de relevamientos físicos, bases de datos existentes y bibliografías específicas, entre otros, se logró así contar con datos cuantitativos y cualitativos. La información relevada estuvo referida a los años 1997 - 1999, y se tomó un período de hasta diez años para marcar las líneas de evolución de la institución. Los datos de las encuestas de opinión se consiguieron utilizando las técnicas de encuesta y entrevista aplicadas sobre muestras de diversos tamaños y diversos grados de representatividad<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Se encuestaron a 1300 alumnos sobre temas institucionales y a 3210 sobre las cátedras, aunque no todos fueron incluidos en el análisis, mientras que con el personal administrativo se trabajó con la totalidad (110 personas). Por su parte las muestras de egresados y de empleadores estuvieron compuestas por 60 y 50 entrevistados, respectivamente.

Resulta oportuno transcribir los objetivos que la UM define como relacionados con la autoevaluación:

- 1) Afianzar el prestigio de la Universidad y la confianza de la sociedad en sus resultados.
- 2) Superar sus debilidades y asegurar sus logros.
- 3) Proveer instancias de perfeccionamiento para todos los miembros de la comunidad.
- 4) Generar nuevas ofertas de grado y de posgrado de acuerdo con las actuales demandas de la sociedad.

El informe de autoevaluación manifiesta un importante esfuerzo de la UM por presentar una descripción de su propia estructura, incluyendo primero un marco general en el que se analiza y evalúa transversalmente a la Universidad a partir de las funciones; y segundo, un informe por unidades académicas.

La autoevaluación encarada por la UM constituye un trabajo inédito en la institución, lo que es importante tener en cuenta al evaluar las fortalezas y debilidades del proceso de evaluación interna de la Universidad. Se pudo observar un esfuerzo en favor de la buena disposición por parte de la comunidad académica que logró la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso, para vencer resistencias y generar una actitud favorable.

El informe de autoevaluación muestra las amplias posibilidades que tiene la UM de extender, ampliar y profundizar el trabajo cumplido, incorporando nuevos datos y dimensiones a estimar en futuros procesos de evaluación.

En el informe de autoevaluación se observa un énfasis valorativo orientado a destacar lo que se consideran aspectos positivos y potencialidades de la UM. Con frecuencia se hace referencia a estándares no fundados<sup>4</sup> en datos objetivos. No siempre se justifican las conclusiones o éstas no surgen de una interpretación más o menos ajustada de los datos que se presentan, de modo que superan la información que ofrecen los resultados. Asimismo, se detecta poca reflexión en el reconocimiento autocrítico de las debilidades, conjuntamente con una participación no suficientemente amplia y diversificada de los distintos actores de la comunidad académica.

---

<sup>4</sup> Por ejemplo, al referirse a algunas de las dimensiones se afirma que la “tasa es superior a la de las universidades nacionales”, sin indicar los valores de la misma, ni la fuente (p. 50); o en otro caso, se alude que la UM se ubica “en una situación intermedia”, y se utilizan porcentajes superiores e inferiores arbitrariamente elegidos (p. 51); o se realizan afirmaciones generales sobre estándares vagos, “constituye una tasa muy favorable” (p. 55), o la “situación [de la UM] favorable dentro del contexto nacional” (p. 51), etc.

Aunque algunos docentes de las categorías superiores conocían el informe de autoevaluación, en general los docentes parecían estar poco interiorizados respecto del proceso y del sentido del mismo.

En términos generales, la autoevaluación fue positiva, más allá de su importancia institucional, porque permitió la interacción entre los miembros de la comunidad universitaria, la reflexión y la toma de conciencia acerca de las fortalezas y debilidades de la Universidad.

### **Evaluación externa**

La evaluación institucional de la UM se completa con la evaluación externa convenida con la CONEAU mediante el acuerdo firmado el 26 de junio de 1998 siguiendo las pautas fijadas en el documento “Lineamientos para la Evaluación Institucional”.

La visita del Comité de Pares Evaluadores<sup>5</sup> se llevó a cabo entre los días 24 y 28 de abril de 2000. Durante la visita, los integrantes del CPE realizaron entrevistas a los miembros de la comunidad universitaria. Se efectuaron visitas al Centro de Investigaciones Superiores (CIS), a la Biblioteca, al Campo de Deportes, a las instalaciones de las Facultades y a la sede de la ciudad de San Rafael. Asimismo se tomó contacto con empresas privadas, organismos públicos y colegios y asociaciones profesionales con el objeto de recabar opiniones del ámbito externo, con el objeto de enriquecer el conocimiento de la UM, evaluar su impacto y pertinencia dentro de la comunidad.

### ***Consideraciones acerca de la visita***

Se observaron diferencias significativas en el reconocimiento de debilidades entre los sectores directivos o vinculados al Rectorado y los claustros de todas las Facultades, tanto docentes y administrativos como estudiantes<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> El Comité de Pares Evaluadores (CPE) se encontraba integrado por el Dr. Carlos Alberto Lista, el Arquitecto Miguel Cangiano y el Ingeniero Eduardo José Crnko. Acompañaron a dicho Comité dos miembros de la CONEAU, el Dr. Juan Carlos Pugliese y el Dr. Ricardo Biazzi, el consultor en el área de Medicina, el Dr. Enrique Fliess, siendo asistidos por la Lic. Ariadna Guaglianone, integrante del equipo técnico de la CONEAU.

<sup>6</sup> En particular, los no docentes y los estudiantes mostraron una mayor capacidad para la autorreflexión. Los estudiantes y algunos docentes dieron, asimismo, muestras de una capacidad autocrítica con relación a su propio desempeño. Docentes, administrativos y estudiantes tuvieron mayor apertura para mostrar la dinámica efectiva y cotidiana de la Universidad, con las tensiones y conflictos propios de toda organización. A su vez, fueron capaces de hacer señalamientos específicos y ofrecer información sobre aspectos informales, que no surgen del informe de autoevaluación.

En todos los casos y en cada una de las reuniones mantenidas en la UM se detectó un alto sentido de pertenencia de los participantes con relación a la institución, cualquiera fuese la perspectiva y posición adoptada respecto a aspectos particulares de ella. Esta combinación de sentido de pertenencia con actitudes reflexivas y críticas constituye una fortaleza de la institución.

En el nivel directivo y de la administración central se observó mayor cautela, y en algunos casos, actitudes defensivas. En estos casos, lo mismo que en el informe de autoevaluación, se evidenciaron los esfuerzos tendientes a mostrar una organización sin conflictos y sin mayores problemas, lo cual disminuye el grado de verosimilitud de la información así recibida. Esto podría deberse no sólo a que las autoridades son responsables de lo que sucede en la institución y al deseo de ofrecer lo que se supone es una buena imagen de la misma, sino a un factor no menos importante vinculado con la falta de una cultura de la evaluación, propia de las universidades argentinas.

Lo expresado no impidió una interacción fluida con los integrantes del Comité de Pares Evaluadores (CPE), facilitada por la buena predisposición que los directivos, tanto del Rectorado como de las Facultades y de la sede de San Rafael, mostraron hacia la evaluación externa y hacia sus responsables. Cabe destacar que más allá de la cautela detectada, se facilitó al CPE el acceso a todas las instalaciones y la Comisión Central de Autoevaluación de la UM se mostró, en particular, muy colaboradora y accesible, facilitando las actividades de la CPE y suministrando datos e información adicionales cada vez que le fueron solicitados.

También es importante señalar la colaboración de las autoridades en la convocatoria y selección de los integrantes de la UM entrevistados por el CPE. En esta tarea contemplaron la diversidad del cuerpo docente, administrativo y de los estudiantes, muchos de los cuales, como se señaló antes, manifestaron un agudo sentido crítico.

En síntesis, se considera positiva la predisposición de los integrantes de la institución, de todos los niveles y funciones, durante la visita del CPE, tanto para participar en las reuniones como para ser evaluados.

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAMIENTO

La Universidad de Mendoza se organiza institucionalmente en 1962, dos años después del inicio formal de sus actividades, cuando una Asamblea de sus miembros la constituyó como Asociación Civil sin fines de lucro. En diciembre de 1962, mediante el Decreto Nacional N°14.179, es reconocida como Universidad Privada conforme a las disposiciones de la Ley N°14.557 vigente entonces. Asimismo el Poder Ejecutivo Nacional, mediante Resolución N° 44/87, consideró a la Universidad como entidad de Bien Público..

Los miembros de la Asociación Civil Universidad de Mendoza son los profesores ordinarios, quienes gobiernan la entidad; entre ellos mismos eligen a los directivos de la Universidad y establecen las líneas generales de la conducción.

Los restantes profesores (titulares y adjuntos no ordinarios) y los auxiliares de docencia son designados anual o bianualmente por la Universidad, pero no la integran como miembros plenos.

La Universidad tiene la misma naturaleza jurídica que las primeras universidades; se trata de una “*universitas magistrorum*” o asociación libre de docentes, quienes ofrecen sus servicios a la comunidad recibiendo por ello un estipendio.

Son sus órganos de gobierno la Asamblea, el Consejo Superior de la Universidad, el Rectorado y los Vicerrectorados, los que se completan con las autoridades a nivel de las Facultades: los respectivos Consejos Académicos y los Decanos, asistidos por los Secretarios Académico y de Administración de la Universidad y por lo menos tres Comisiones Asesoras (de Planeamiento Universitario, de Presupuesto y de Designaciones, de Ética y Conducta Universitaria).

El conjunto de atribuciones inherentes a cada uno de estos cuerpos colegiados o cargos, así como la forma de designación de sus integrantes, se encuentran reglamentados en el Estatuto de la Universidad y en los respectivos Reglamentos de las Facultades, los que también regulan la estructura y funciones de sus propias autoridades.

Cada Facultad posee un Secretario Académico y un Secretario Administrativo y cuentan con Institutos entre cuyas principales funciones está la de desarrollar actividades de investigación<sup>7</sup>. Asimismo, dos de sus Facultades,

---

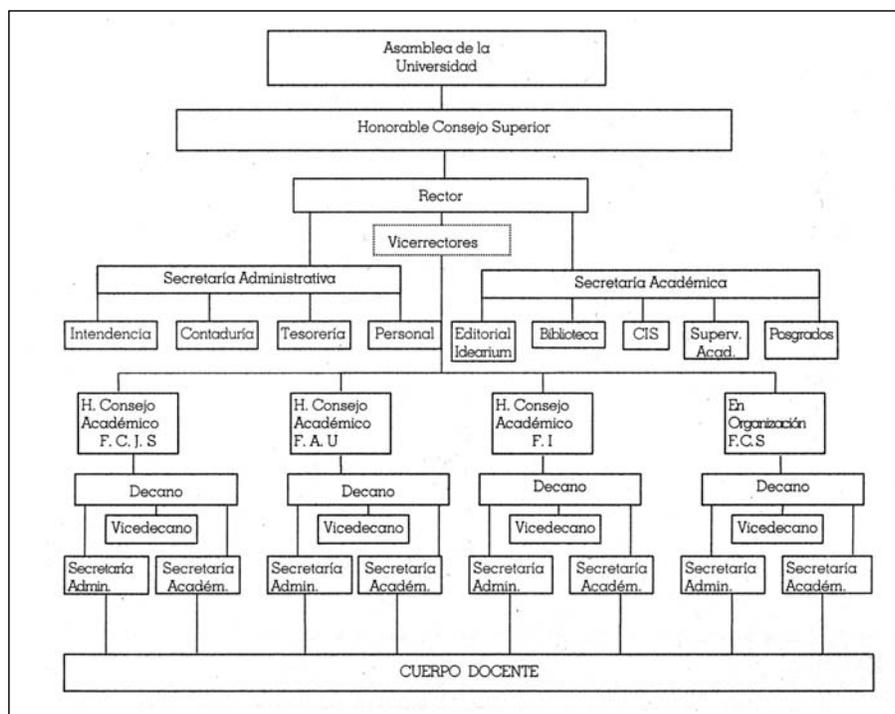
<sup>7</sup> Especialmente la llamada “investigación de Facultad” cuyo alcance y características se analizan más adelante en la sección respectiva. La Facultad de Ingeniería posee además Laboratorios. La única que no contempla la creación de Institutos es la recientemente creada Facultad de Ciencias de la Salud.

Arquitectura y Ciencias Jurídicas y Sociales, poseen Direcciones de Posgrado, y mientras que en Arquitectura y Urbanismo se contempla la posibilidad de su reglamentación, en Ciencias de la Salud no se cuenta con ella por ser de reciente creación e incipiente desarrollo.

La UM no posee por Estatuto de la Universidad o por Reglamento de las Facultades una estructura organizativa a cargo de la función de extensión, así como tampoco de los asuntos estudiantiles que no sean de mera competencia administrativa.

La función docente se cumple a través de las Cátedras, cada una de ellas está compuesta por varios miembros distribuidos en distintas categorías. Tienen a su cargo el dictado y evaluación de las distintas asignaturas. Si bien la estructura Departamental está contemplada en el Reglamento de la Facultad de Ingeniería, no es esta una modalidad organizativa adoptada y utilizada en la UM<sup>8</sup>.

Finalmente, las actividades de administración son realizadas por personal específicamente designado a ese efecto y que cuenta con su propio escalafón.



<sup>8</sup> Por ejemplo no ha sido incorporada en la Facultad de Ciencias de la Salud, la última en ser creada.

Como puede observarse, la estructura académica y el estilo de trabajo de la UM tienen, en términos generales, un perfil fuertemente vertical, centrado especialmente en la Administración Central y, en particular, en la figura del Rector. Más allá de las personas que ocupan estos cargos y ejercen estas funciones, esta característica parece responder a la tradición de organización académica propia de la Universidad.

La Facultad de Ciencias de la Salud se encuentra en un proceso de normalización. De acuerdo con el Estatuto de la Universidad, aún no es posible designar profesores ordinarios, paso previo a la elección de autoridades. Por decisión del Consejo Superior, el cargo de Decano es ejercido con carácter provisorio por el Rector de la Universidad, asistido por un Secretario Académico y un Secretario Administrativo, en tanto que las funciones del Consejo Académico las desempeña el Consejo Superior de la Universidad.

En la práctica parecería que el Rector a cargo del Decanato sería el responsable de las decisiones políticas en esta Facultad, en tanto que las actividades de gestión cotidianas y la relación con docentes y alumnos estarían a cargo de los secretarios mencionados. El Secretario Académico, un médico con experiencia en gestión de salud y docencia universitaria, es quien supervisa la actividad docente y el desarrollo de las currícula de las diferentes carreras que se dictan en la Facultad.

No hay aún elementos suficientes para evaluar este aspecto, ya que la Facultad se encuentra en el período de organización, y sus distintos claustros no están consolidados. No obstante, parecería repetirse el esquema organizativo centralizado y estructurado verticalmente que caracteriza al conjunto de la Universidad, con una importante participación del Rector en las decisiones fundamentales.

La sede de San Rafael tiene una fuerte dependencia de la Universidad de Mendoza, no sólo desde el punto de vista académico, ya que comparte con ésta los mismos docentes, sino también a nivel directivo. Está a cargo de una Secretaría General radicada en ella y cuenta con siete empleados administrativos.<sup>9</sup> Esta situación es comprensible, dado que actualmente se encuentra en un período de constitución y necesita el apoyo y el monitoreo directo de la sede central.

---

<sup>9</sup> Un prosecretario administrativo, 3 preceptores, 2 ordenanzas y 1 sereno.

## DOCENCIA DE GRADO

### Oferta educativa

Según el informe de evaluación y las observaciones del CPE puede decirse que la docencia de grado es considerada como la función primordial de la UM. En su desarrollo se marcan claramente dos épocas o momentos: el primero fundacional, el segundo de expansión.

Durante el primer trienio de vida de la Universidad aparecen las primeras carreras de grado: Abogacía, Arquitectura e Ingeniería (Eléctrica y Electrónica)<sup>10</sup>. En cada una de estas especialidades las carreras de la UM fueron las primeras en crearse dentro del ámbito de la Provincia de Mendoza<sup>11</sup>, lo cual es un indicador de la relevancia local y regional de esta institución, tanto en lo académico como en lo profesional y social.

La segunda época es la actual, caracterizada por una política de expansión a través de la apertura de nuevas carreras en la sede central, especialmente dentro del área de la salud, y de una nueva sede en la ciudad de San Rafael, que comprende algunas de las carreras ya afianzadas en la sede de Mendoza, como son Abogacía, Escribanía e Ingeniería, entre otras.

En relación con la Facultad de Ciencias de la Salud, las entrevistas mantenidas con las autoridades de la misma permitieron conocer las razones que llevaron a la creación de la carrera de Medicina. Aparentemente la idea original fue del actual Rector, y se basó en la necesidad de imprimir una dinámica diferente a la Universidad, contraponiendo una política de desarrollo de la misma a una concepción más conservadora que tendía a mantener el *status quo*, con riesgo de achicamiento de la institución. Se mencionó también la necesidad de fomentar la interdisciplinariedad, considerando que, por sus características particulares, las Ciencias de la Salud podían ser un nexo entre las disciplinas sociales y tecnológicas. Por último, se hizo hincapié en las posibilidades que la creación de esta Facultad generaba para el desarrollo de investigaciones vinculadas con las necesidades de la comunidad.

De una forma menos explícita surgió un último elemento, que parece haber sido determinante en la decisión de crear la Facultad de Ciencias de la Salud. Existía una demanda social referida a las carreras que se dictaban en la

---

<sup>10</sup> Ingeniería en Computación fue creada en 1984.

<sup>11</sup> Si bien cuando aparece la Carrera de Arquitectura de la UM, la UN de Cuyo ofrecía esta especialidad a través de su Departamento de Arquitectura, esta era dependiente de la Facultad de Ingeniería de San Juan.

Universidad, la cual no era satisfecha por la Universidad Nacional de Cuyo (UN de Cuyo). En lo que respecta a Medicina, esta Universidad había establecido para el ingreso la modalidad de *numerus clausus*, limitando el cupo a setenta ingresantes (el cual fue elevado posteriormente a ciento cincuenta), de un total anual de postulantes que superaba largamente el millar. Una situación similar se produjo en Odontología, en tanto que la carrera de Kinesiología no se dictaba en ninguna Universidad de la Provincia de Mendoza.

La creación de la Facultad de Ciencias de la Salud vino a cubrir, entonces, un nicho vacante en la oferta educativa en esta área, y la afluencia de alumnos a sus carreras justificó la decisión tomada.

A partir de las conversaciones mantenidas con miembros de los distintos estamentos de la Facultad se hizo evidente también la existencia de resistencias al nuevo proyecto, las cuales se focalizaron principalmente en el Círculo Médico de Mendoza y en el nivel de conducción de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Cuyo, lo que generó en su momento un intenso debate referido a las reales necesidades asistenciales de la provincia. Hoy estos enfrentamientos se han suavizado y en la actualidad existe una convivencia pacífica entre las distintas instituciones vinculadas al quehacer médico.

Actualmente, la oferta institucional de la UM comprende veinte carreras distribuidas en las distintas Facultades, localizadas en sus dos sedes<sup>12</sup>. Esta oferta incluye programas de duración larga, media y corta, algunos de los cuales, en realidad, constituyen salidas laborales intermedias dentro de las carreras más extensas (ver cuadro N° 1, Anexo).

### ***Organización de la docencia y conformación del cuerpo docente.***

La organización docente es por cátedra, modalidad que coincide con la vigente en la época de creación de la UM (1960) y en las carreras que le dieron origen, Abogacía, Arquitectura e Ingeniería.

En 1999 el cuerpo docente de la UM estaba conformado por quinientos treinta y dos docentes distribuidos en setecientos ochenta y nueve cargos de los

---

<sup>12</sup> Abogacía, Notariado y Procuración (Ciencias Jurídicas y Sociales), Analista de Sistemas, Licenciatura en Sistemas, Ingeniería en Informática, Tecnicatura Universitaria en Electrónica y Electricidad, Ingeniería en Electrónica y Electricidad, Ingeniería en Computación, Bioingeniería (Ingeniería), Arquitectura, Diseño de Interiores (Arquitectura y Urbanismo), Medicina, Odontología y Kinesiología (Ciencias de la Salud), Ciencias Económicas y Tecnicatura Universitaria Agropecuaria (ambas actualmente en la subse de San Rafael).

cuales veintiuno eran contratados y los setecientos sesenta y ocho restantes estaban distribuidos en distintas categorías (Profesor Titular, Asociados, Adjuntos y Auxiliares de la Docencia) y poseían distintas dedicaciones (extraordinaria, especial, intermedia y simple)<sup>13</sup>.

El cuerpo docente es predominantemente masculino (64%) y un poco más de la mitad, interino (59%). Está integrado por un 36% de Profesores Titulares, un 5% de Asociados, un 28% de Adjuntos y un 30% de Auxiliares. La dedicación a la docencia se divide en cuatro categorías: simple, intermedia, especial y extraordinaria<sup>14</sup>.

Gran parte de la función docente se cumple con dedicaciones simples. Sobre el total de cargos (setecientos sesenta y ocho, excluidos los veintiún contratados) este tipo de dedicación alcanza al 77.3% del total, y se distribuye de manera diferente según las categorías; es más alta respecto de los auxiliares y adjuntos que respecto de titulares y adjuntos a cargo. El porcentaje de dedicaciones simples en las dos primeras categorías supera el 80%, mientras que en las dos segundas alcanza a poco más del 60%<sup>15</sup>. La proporción de dedicaciones especiales y extraordinarias es sensiblemente inferior y principalmente se concentra en las categorías superiores (Ver Cuadro N° 2, Anexo).

A pesar de figurar en el Estatuto, la dedicación extraordinaria es prácticamente inexistente y no utilizada, ya que solo Ingeniería cuenta con dos cargos de dedicación extraordinaria, mientras que en las otras Facultades no existe.

---

<sup>13</sup> Los docentes se distribuyen por Facultad de la siguiente manera: Ciencias Jurídicas y Sociales y Arquitectura y Urbanismo concentran aproximadamente el 30% cada una, seguidas por Ciencias de la Salud, con el 18% y finalmente Ingeniería, con el 16%. El Rectorado posee el 4% de las restantes designaciones. La docencia en la subsede San Rafael es cubierta casi exclusivamente por profesores de la sede Mendoza.

<sup>14</sup> EL número de horas semanales fijadas para cada categoría de dedicación es la siguiente: simple 2-6 horas, intermedia 9 horas, especial 12 horas y extraordinaria 24 horas.

<sup>15</sup> Comparativamente, la distribución de dedicaciones por cargo es desigual entre las Facultades (ver Cuadro N° 3, Anexo). El número de dedicaciones simples en Ciencias Jurídicas (76%) es similar al promedio general de la Universidad (77%), mientras que Ciencias de la Salud posee un porcentaje más bajo que este (65% de dedicaciones simples). Las dos Facultades peor ubicadas son Arquitectura e Ingeniería en las cuales el 82% y 81%, de su planta docente tiene este tipo de dedicación.

En las tres Facultades más antiguas las dedicaciones intermedias son cercanas al promedio de la Universidad (15%), salvo en Ciencias de la Salud, que alcanzan al 28%. El promedio de dedicaciones especiales para la Universidad es del 7% de la planta, similar al que tienen Ciencias de la Salud e Ingeniería (7% y 7.6%), respectivamente. La más beneficiada con estas dedicaciones es Ciencias Jurídicas (10% del total de cargos docentes) y la más perjudicada Arquitectura, con solo el 4%.

Más allá del número de cargos y docentes con que cuenta la UM, se observa que el cumplimiento de la función docente -que es la que concentra la mayor carga horaria de la Universidad- descansa sobre un número efectivo de horas que no resulta óptimo. Esto se debe a que el número de docentes con dedicación simple es muy alto, lo que implica una dedicación de entre dos y seis horas por semana. A ello se agrega que la dedicación comprende asimismo el cumplimiento de otras funciones como son las de investigación y extensión, con lo cual el número efectivo de horas aplicado al desarrollo de actividades docentes se ve más afectado.

La política seguida por la Universidad en la designación de sus docentes no ha consistido en aumentar la dedicación en los cargos, lo cual es habitualmente beneficioso para el cumplimiento de las funciones académicas, sino en multiplicar los cargos con bajas dedicaciones, asignando más de uno a varios docentes.

De esto resulta un mapa diferente de la planta docente. Si se toma en cuenta que ésta se encuentra conformada por quinientas diez personas <sup>16</sup> distribuidas en setecientos setenta y nueve <sup>17</sup> cargos y se acepta como supuesto lo que fija el Estatuto, según el cual “los profesores sólo podrán desempeñarse como máximo en dos cátedras por facultad” y “excepcional y transitoriamente” en un máximo de tres (art. 47); se puede estimar que poco más de la mitad de los docentes (o sea el 53%, equivalente a doscientos sesenta y nueve docentes) tiene dos cargos, mientras que poco menos de la mitad de ellos ejerce sólo un cargo (el 47%, equivalente a doscientos cuarenta y un docentes) <sup>18</sup> (Ver Cuadro N° 8, Anexo).

Sin embargo, esta política no ha sido uniforme. Las diferencias podrían deberse a necesidades o modalidades propias de cada Facultad. Las más arraigadas y de mayor permanencia comparten, en alguna medida, esta característica. Siguiendo las premisas e hipótesis anteriores se observa que en las tres Facultades más antiguas el porcentaje de docentes que poseen dos cargos es siempre superior al 50%: en Ingeniería, el 66%; en Arquitectura, el 58%, y Ciencias Jurídicas, el 54%. La Facultad más nueva, Ciencias de la Salud, presenta el más bajo porcentaje de docentes con dos cargos: el 29% de su planta. La diferencia entre las anteriormente nombradas y Ciencias de la Salud

---

<sup>16</sup> No se incluyen 22 que trabajan en el Rectorado.

<sup>17</sup> Fueron excluidos 10 que trabajan en el Rectorado.

<sup>18</sup> Si se calcula la proporción de cargos por docente que trabajan en las cuatro Facultades esta es de 1.5.

puede deberse precisamente a que su formación es reciente y a que su planta docente aún no está completa.

La retribución de los docentes de la UM es más alta que la de los docentes de las universidades públicas, por cargo y categoría equivalentes, lo cual constituye una fortaleza. Desde al año 1992 al presente, el incremento salarial para los cargos docentes fue del 60 %. La diferenciación salarial no es por antecedentes ni rendimiento, sino por cargo. Los docentes con carga adicional de investigación o por ejercer la docencia en la sede de San Rafael, tienen un salario adicional.

### ***Ingreso y Promoción. Carrera docente.***

El ingreso y promoción de los docentes están reglamentados en el Estatuto de la UM. Los profesores titulares y adjuntos son designados por el Consejo Superior de la Universidad a propuesta de los respectivos consejos académicos de las facultades.

Para la designación como profesor titular o adjunto se requiere contar con una antigüedad mínima en el ejercicio, tanto de la profesión como de la docencia (art. 48), la primera es comparativamente más alta que la segunda. Explícitamente se establecen además otros criterios de selección como son la probidad moral y el decoro público, antecedentes en investigación, títulos obtenidos, el ejercicio de cargos públicos, distinciones, becas, concursos, asistencia a congresos, premios y participación en comisiones (art.49). La formación de recursos humanos no es mencionada de manera explícita, aunque sí puede ser incluida dentro de otros antecedentes a tener en cuenta.

Podría interpretarse que en su origen los criterios de selección y promoción docentes tuvieron la influencia de la Facultad de Derecho y son reflejo de una situación objetiva: la ausencia de un número suficiente de docentes capacitados para cubrir esta función, situación ésta que ha variado sustancialmente.

Sólo los profesores titulares, asociados y adjuntos pueden ser designados profesores “ordinarios” y pasar así a integrar el claustro docente. Esta condición es muy importante dentro de la estructura académica y de gestión de la UM ya que cuando un docente pasa a ser ordinario adquiere una doble condición, una es la estabilidad docente y la otra la calidad de miembro de los cuerpos colegiados de las Facultades con derecho a voto, así como también una de las condiciones exigidas para ser elegido Decano de Facultad, Vicerrector o Rector de la Universidad.

El profesor “interino” es aquel que no ha “alcanzado la confirmación definitiva” (art. 44) y su designación es renovable por decisión del Consejo Superior. Las primeras designaciones son anuales e interinas y los auxiliares docentes revisten siempre esta categoría. Mientras el carácter de profesor ordinario dota de estabilidad, la simple caducidad de la designación interina sin nuevo nombramiento provoca la pérdida de la calidad de docente dentro de la Universidad. En tal sentido la distinción jerárquica entre profesores ordinarios e interinos de la UM es muy definida<sup>19</sup>.

En la práctica, el ingreso y la promoción docentes no resultan del todo claros. Los criterios informales y subjetivos parecen ser muy fuertes e importantes en el momento de efectuar las propuestas y las designaciones en la institución, según surge de las entrevistas con docentes de las diversas unidades académicas. Esto sería así en general en el ascenso dentro de la escala académica en su conjunto, pero es particularmente destacado por algunos docentes en el proceso de movilidad de interino a ordinario. Así por ejemplo, se observa que muchos docentes ignoran o tienen dudas acerca de cuáles son algunas categorías docentes (especialmente las que corresponden a los auxiliares de la docencia) y acerca de cuáles son los criterios y procedimientos de ingreso y promoción dentro de la jerarquía académica. Muchos coinciden en afirmar que para ello las opiniones de los profesores titulares son fundamentales y que prevalecen los criterios personales<sup>20</sup>.

La UM cuenta con mecanismos claros de provisión de nuevos docentes. El estatuto prevé dos categorías específicas para la formación y aprendizaje de la docencia: la de ayudante alumno (art. 45 d) y la de adscripto a la docencia (art. 57), ambos con carácter *ad-honorem*. La primera categoría está integrada por alumnos distinguidos que en su conjunto conforman el estrato más bajo de la estructura docente, los segundos son egresados que no integran la misma, aunque haber sido adscripto a una cátedra constituye un antece-

---

<sup>19</sup> La totalidad de los docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud son interinos, ya que no reúnen aún la antigüedad estatutaria necesaria para ser promovidos a ordinarios.

<sup>20</sup> “El conocimiento personal que se tiene de los ayudantes alumnos y de los adscriptos es muy importante para su designación futura” opinan algunos docentes. Las actitudes de los docentes ante esta situación varían, si bien algunos se muestran indiferentes, los contenidos informales del proceso de promoción de interino a ordinario produce algún grado de conflicto y descontento en varios de los docentes entrevistados.

dente muy importante para el ingreso a la UM. De hecho, gran parte del actual cuerpo docente está constituido por ex adscriptos a las cátedras<sup>21</sup>.

Los adscriptos, en cambio se encuentran claramente ubicados dentro de un sistema de aprendizaje y no desempeñan actividades docentes más allá de las requeridas dentro del programa de aprendizaje y entrenamiento académicos.

La ayudantía de alumnos y la adscripción constituyen entonces dos estrategias de formación docente y son por lo tanto semilleros para la incorporación de nuevos docentes cuando surgen vacantes, lo cual constituye una fortaleza de la institución<sup>22</sup>.

Es destacable la estrategia seguida por la UM con respecto a la incorporación de los docentes para cubrir los cargos de las recientemente formadas carreras de Medicina, Odontología y Kinesiología. En estos casos los nuevos cargos fueron cubiertos con docentes experimentados, jubilados de otras universidades, los que en muchos casos fueron acompañados por docentes más jóvenes. De esta manera se pudo integrar un cuerpo docente con suficiente experiencia y calificación<sup>23</sup>. La incorporación de docentes a la nueva Facultad tuvo diversas motivaciones que surgieron en paralelo al desafío creativo que supone la puesta en marcha de un nuevo proyecto educativo, a los aspectos económicos de la propuesta, a la libertad de trabajo de la que gozan, al trato

---

<sup>21</sup> El grado de desarrollo de ambas categorías varía por carrera. En Abogacía los ayudantes alumnos, según sus autoridades, varían entre 25 y 30 y si bien formalmente por su calidad de alumnos no pueden ejercer funciones docentes (ni dar clase ni evaluar a alumnos), en la práctica las atribuciones de algunos de éstos parecen ser mayores que las establecidas estatutariamente. A partir de las entrevistas con docentes y alumnos y de las observaciones surge que algunos ayudantes alumnos al menos, dictan clase sobre algunos contenidos del programa de algunas asignaturas.

<sup>22</sup> La cantidad e importancia de adscriptos en las otras Facultades parece ser menor que en la de Ciencias Jurídicas y Sociales.

<sup>23</sup> En líneas generales los docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud provienen de las Facultades de Medicina y de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, donde algunos se desempeñaron hasta alcanzar la edad jubilatoria, y fueron convocados posteriormente por la Universidad de Mendoza. Se observa también el caso de profesores que continúan ejerciendo su actividad docente en forma simultánea en las dos Universidades. En la mayoría de los casos los titulares conformaron los equipos docentes de sus cátedras con sus colaboradores de la UN de Cuyo. La selección de los docentes se efectuó, según manifestaciones del Secretario Académico de la Facultad, teniendo en cuenta, en primer lugar, los antecedentes docentes y científicos, la experiencia asistencial y el perfil humano. Se hizo especial hincapié en que no se ofrecieron cargos superiores a los desempeñados con anterioridad por los docentes convocados (es decir, que no se designó como Profesor Adjunto a un Jefe de Trabajos Prácticos de la UNC). Estas consideraciones fueron corroboradas en las entrevistas mantenidas con los profesores y los auxiliares de docencia.

respetuoso por parte de las autoridades y al apoyo institucional que se brinda desde el Rectorado a las actividades académicas de la Facultad.

En conclusión, las tres Facultades tradicionales tienen un plantel docente estable, con relativamente poca movilidad interna dentro de la estructura jerárquica propia de esta función. Se observa una marcada tendencia a incorporar a ex alumnos, ya que el plantel docente de las respectivas carreras en un alto porcentaje está integrado por egresados de la UM. Se detecta asimismo, dadas las características de la carrera docente, una importante disponibilidad de nuevos recursos humanos que pueden satisfacer las necesidades de la UM.

La UM no realiza ni tiene previsto realizar concursos en sus cátedras. El régimen de “ordinariedad” docente en el contexto de una Universidad gobernada por los profesores no favorece la implementación de un sistema de revisión académica periódica de su planta sobre la base de criterios y procedimientos objetivos, lo cual hace que los cargos ordinarios sean prácticamente vitalicios. El correlato obvio de este mecanismo es que tampoco existe seguimiento y evaluación de los docentes.

### *Formación docente, seguimiento y control*

La información provista por el documento de autoevaluación carece de indicadores objetivos sobre el grado y nivel de capacitación y formación académicas del cuerpo docente en su conjunto, lo cual dificulta la evaluación de este ítem. Sólo se dispone de datos basados en la autopercepción que los docentes tienen de su propia formación. Por el tipo de información que es necesaria para la descripción crítica de este aspecto, durante la visita del CPE, ha sido difícil obtener datos suficientes y sistemáticos sobre este elemento. El único dato con algún grado de objetividad es el referido a la formación de posgrado. A esto se suma la información obtenida por el CPE durante la visita a la Universidad, a través del análisis de los contenidos de las publicaciones de la Universidad y de las entrevistas mantenidas con docentes, alumnos y con representantes de organismos públicos y privados de la ciudad y provincia de Mendoza.

Los datos relativos a la autopercepción de los docentes son muy generales y no incluyen los de los auxiliares. En el informe se concluye que los docentes autoperceben que su capacitación en docencia es medianamente satisfactoria, mientras que la referida a lo científico profesional es muy satisfactoria. Asimismo se informa que el porcentaje de docentes con nivel de posgrado alcanza al 22% de la planta, aunque no se especifica la distribución por especialidad, ni la pertinencia de esta formación con relación a la docencia y la investigación. No se brindan otros datos sobre el perfil académico de los do-

centes. Tampoco constan opiniones de los alumnos, ni de los auxiliares de la docencia, lo cual, al menos, habría contribuido a completar el panorama de opiniones de la comunidad educativa sobre este aspecto tan trascendente de la actividad universitaria.

A partir de los datos indirectos obtenidos en las entrevistas realizadas por la CPE surgen algunas tendencias generales. Por un lado, en las carreras más tradicionales y arraigadas como son las de Abogacía, Arquitectura e Ingeniería en Electrónica y Electricidad, la UM cuenta con docentes de prestigio y reconocimiento a nivel nacional<sup>24</sup>. Este sería uno de los resultados de la trayec-

---

<sup>24</sup> En el caso de Ciencias Jurídicas puede afirmarse, a partir de las entrevistas realizadas, que más allá de la existencia de docentes muy destacados en el contexto nacional y aún internacional, en su conjunto, las cátedras brindan una oferta educativa muy aceptable. Esta adolece de las mismas debilidades que caracterizan la enseñanza jurídica en el país, lo cual se debería más al estilo y prácticas que tipifican al área en su conjunto, que al nivel y grado de capacitación del cuerpo docente de una Facultad determinada, como es la de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UM. Es así, por ejemplo, que los alumnos de esta Facultad realizan los mismos reclamos que efectúan los de otras Universidades del país con relación a sus propias unidades académicas. Entre éstas se destacan: “enciclopedismo”, “poca utilidad del cursado”, “falta de formación pedagógica”, “clases aburridas”, “despersonalización”, “superabundancia de clases magistrales”, “enseñanza exclusivamente teórica”, “dogmatismo” y “estilo de enseñanza autoritaria», que no facilita la participación del alumno”. Con algún grado de coincidencia, aunque con un tono mucho menos crítico y enfático, algunos docentes marcan similares dificultades que los alumnos, las que en su conjunto han sido observadas en las evaluaciones de otras casas de estudio.

Tal como en el caso anterior, se estima que la Facultad de Ingeniería cuenta, en general, con muy buenos recursos docentes, aunque no puede concluirse sobre los aspectos particulares. Según los alumnos entrevistados, los docentes de la Carrera de Ingeniería en Electrónica y Electricidad son muy buenos, en tanto sobre los de Ingeniería en Informática opinan que en promedio el nivel no es bueno. Se señala, asimismo, que no se los prepara ni forma pedagógicamente.

La situación en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo es similar a la de las dos Facultades anteriores; cuenta con un plantel estable, fuertemente arraigado y con una tradición docente que ubica a esta unidad académica positivamente en el contexto local y regional. La carrera ha contado con docentes y profesionales, desde sus fundadores, que han contribuido significativamente a generar recursos humanos en docencia dentro de la especialidad.

El cuerpo docente de la Facultad de Ciencias de la Salud es homogéneo e integrado por profesionales que tienen una sólida formación académica, los que en un apreciable número ostentan una larga carrera docente y asistencial. Se observa también una genuina preocupación por la calidad de la enseñanza brindada, y por la formación de recursos humanos para la docencia. En la mejor tradición de las escuelas de Medicina, en varias cátedras se han incorporado ayudantes alumnos (la más significativa es la de Anatomía, con 35 ayudantes alumnos y un proyecto en marcha de creación de una Escuela de Disectores). Cabe destacar que se efectúan semanalmente ateneos con presentación de casos clínicos, que sirven para interrelacionar a los docentes de las distintas cátedras, y permitir la interacción entre básicos y clínicos.

toria realizada a lo largo de cuatro décadas, que posibilitó la generación de académicos. Un indicador de ello es el impacto que la UM ha ejercido y ejerce en la conformación de los cuerpos docentes de varias carreras de otras universidades<sup>25</sup>.

La Universidad prevé la capacitación docente a través del ya mencionado método de adscripción contemplado en los Estatutos y regulado por los Reglamentos de cada una de las cuatro Facultades. En ellos se contempla un sistema de preparación y evaluación docente que comprende el cumplimiento de algunos requisitos, como la asistencia obligatoria al 60% de las clases dentro de la Cátedra en la que solicitan cumplir la adscripción, la presentación de trabajos, el dictado de un número de clases y, en algunas Facultades, el desarrollo de una clase pública. Como se ha expresado antes, los adscriptos no forman parte del cuerpo docente y no son rentados. La formación de futuros docentes se ve fortalecida por la existencia de ayudantes alumnos.

La UM no cuenta con asistencia pedagógica de especialistas, ni con programas de actividades docentes orientadas a la capacitación<sup>26</sup>. Luego del ingreso a la docencia, no se observa la existencia de programas o prácticas institucionales para fortalecer la formación de sus docentes. En el futuro inmediato, si bien la UM prevé fortalecer la formación de los niveles inferiores de la docencia, lo hará especialmente a través de un programa de una Carrera de Posgrado de Especialización en Docencia Universitaria que la misma Universidad dicta y que ha sido aprobada por el Ministerio de Educación de la Nación. En tal sentido se otorga un régimen de franquicia para el pago de los aranceles por parte de los docentes de la Universidad, que disminuye de manera proporcional a la jerarquía del cargo.

A pesar de que en el informe de autoevaluación se mencionan algunos mecanismos y estrategias de control en el cumplimiento de las actividades académicas<sup>27</sup>, no se ha detectado la existencia de un sistema articulado de control de gestión, ni de calidad de la docencia, ni de seguimiento en el cumplimiento de las actividades inherentes a esta función, más allá de algunos aspectos como el control de asistencia. En tal sentido, no se puede hablar de la existencia de una carrera docente en la que los estándares de desempeño estén claramente defi-

---

<sup>25</sup> Tal es el caso de Abogacía cuyos docentes nutrieron a la carrera de la UN de Cuyo.

<sup>26</sup> Una de las autoridades comenta que la formación específicamente docente se reduce a la adscripción y que otros intentos realizados con ese objetivo han sido “no sistemáticos”, “hechos aislados”. Una de estas experiencias, fue por ejemplo un taller propuesto y programado por una docente, el que contó con poca concurrencia de sus colegas.

<sup>27</sup> Informes de docentes con mayor dedicación, existencia de una Comisión Académica con funciones de seguimiento de las actividades docentes, más que de gestión y control.

nidos y sean tenidos en cuenta como criterios utilizados para la evaluación periódica de los docentes de las diversas categorías, con la intervención de académicos ajenos a la Universidad

En síntesis, en el marco de la provincia de Mendoza, la UM ha contribuido ampliamente a la formación no sólo de sus propios recursos humanos y de profesionales, sino también de docentes de otras Universidades. Por los antecedentes de muchos de sus miembros y a partir de las observaciones efectuadas, se puede concluir que el nivel de capacitación de los docentes de la UM es muy aceptable y que existen algunos mecanismos de captación y formación de futuros docentes, aunque no necesariamente que sean suficientemente eficaces. En cierta medida la Universidad cuenta con mecanismos institucionales para la formación de los aspirantes a la docencia (adscripción a cátedras) y con ello asegura, de algún modo, el proceso de retroalimentación que ella misma requiere para garantizar la continuidad de esta función. Sin embargo no parece ser completa ni suficiente y el aprovechamiento de estas oportunidades por parte de las facultades es dispar. En general, a pesar de la existencia de problemas pedagógicos, detectados en todas las unidades académicas de la UM, en las entrevistas se ha observado poca preocupación acerca de este aspecto, especialmente en las carreras más afianzadas, donde este tipo de problemas parece ser más importante.

## ALUMNOS

La matrícula de alumnos de la UM alcanzaba en 1999 a cuatro mil novecientos setenta y tres, distribuidos en las distintas carreras de las sedes de Mendoza y San Rafael<sup>28</sup>. El crecimiento de la matrícula es controlado a través de una política de cupos. Aun así, el aumento de la matrícula ha sido continuo y sostenido, aunque moderado, con un leve decrecimiento en 1996 y un posterior crecimiento hasta el presente. Este crecimiento depende fundamentalmente de dos fenómenos, por un lado, del número de ingresantes, por el otro, de la permanencia prolongada de un número importante de alumnos más allá de la duración formal de cada una de las carreras.

---

<sup>28</sup> Ciencias Jurídicas y Sociales posee más de la mitad de la matrícula de la Universidad (49,67%), incluyendo a los alumnos de la Sede San Rafael. Luego le siguen la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con poco más de un cuarto del total (25.32%) e Ingeniería (12.61%). Ciencias de la Salud concentra el 12,40% de la matrícula, la que se encuentra en crecimiento por ser una carrera en formación. La sede de San Rafael, que inicia sus actividades en 1997, contaba en 1998 con un total de 285 alumnos y en 1999, con 382 (Fuente: Universidad de Mendoza).

La autoevaluación no contiene información suficiente sobre el perfil socio - demográfico de los alumnos<sup>29</sup>, por lo que no resulta posible analizar este aspecto. La distribución por sexo es igualitaria, con un leve predominio de las mujeres<sup>30</sup>.

En cuanto a la relación cuantitativa docente - alumno se observan, asimismo, variaciones por Facultad. El cuadro siguiente contiene dos mediciones: las proporciones de alumnos por cargo y por docente. Estas sirven de indicadores para observar un aspecto estructural importante de la función docente, el cual afecta la calidad y el grado de personalización del proceso de enseñanza - aprendizaje. Si bien estas medidas son muy genéricas y por lo tanto no son suficientes para evaluar este aspecto, ofrecen la posibilidad de aproximarse a esta problemática.

**Cuadro N°1: Alumnos por docentes y cargos docentes por facultad.**

Indicador	Total UM	Facultad			
		Ciencias. Jurídicas	Ingeniería	Arquitect-ura	Ciencias Salud
Número de alumnos/cargo	6,3	9,8	4,9	4,3	5
Número de alumnos/docentes	9,3	15	7	8	6

Fuente: Universidad de Mendoza, Informe de Evaluación Institucional Interna, 1999.  
Elaborado por la CPE.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se distingue en el conjunto de la Universidad por ser la menos beneficiada en las proporciones analizadas. En ella la cantidad de alumnos por docente y por cargo es sensiblemente más alta que en las otras tres, lo cual estaría marcando una cierta tendencia a la

<sup>29</sup> Tales como lugar de procedencia, trabajo, nivel socio - económico, edad, etc.

<sup>30</sup> Esa paridad se mantiene en Arquitectura y Ciencias de la Salud. En Ingeniería la matrícula es predominantemente masculina, mientras que en Ciencias Jurídicas las mujeres superan numéricamente a los varones.

masificación, la que es también percibida por los docentes y alumnos de esta Facultad<sup>31</sup>.

### **Aspectos psicosociales**

Si se tienen en cuenta los aspectos psicosociales de los alumnos, se observa, más allá de las actitudes críticas expresadas, un alto grado de satisfacción con la carrera y un fuerte sentido de pertenencia a la institución, lo cual se ve confirmado por la evaluación del trato que tienen con los docentes en las carreras menos numerosas<sup>32</sup>.

En lo que hace al desempeño de los docentes, a partir de los datos de las encuestas a los alumnos puede concluirse que el grado de conformidad de éstos es alto, aunque se detecta un porcentaje de opiniones que señalan que la asistencia de algunos docentes no es tan regular. Lo mismo sucede en cuanto al cumplimiento de los horarios de clase, lo cual aminora el grado de satisfacción de los alumnos<sup>33</sup>.

---

<sup>31</sup> Así estos critican el alto número de alumnos en los primeros cursos, “en los que con frecuencia no hay sillas suficientes para todos”, la despersonalización consecuente de la relación con los docentes, y reclaman un mejor tratamiento, precisamente por ser los más numerosos. “Nuestra cuota financia otras carreras; podríamos tener mejores instalaciones, que la Universidad se preocupe más por nosotros” sostiene un alumno, con el acuerdo del conjunto de los entrevistados. Varios docentes de las categorías superiores coinciden con los alumnos cuando sostienen que sus clases “son ya demasiado numerosas” y que frente a este problema poco se hace. Asimismo, sostienen que esta tendencia a la masificación que sufren es conveniente para la Universidad, “ya que Derecho financia otras carreras”, sin que se atiendan los propios reclamos de esta Facultad, pues siempre “las autoridades están ocupadas en otras cosas; se cuida más lo externo que lo interno”.

<sup>32</sup> Así, por ejemplo, los estudiantes de Ingeniería entrevistados sostienen que mantienen un muy buen contacto con los docentes, demuestran agrado por el trato personalizado que reciben tanto de los docentes como de las autoridades de la Facultad. Perciben a éstas como accesibles, no así a las autoridades de la Universidad.

Algo similar sucede en Ciencias de la Salud, en la observación de clases teóricas y prácticas se detecta la existencia de un seguimiento continuo de los alumnos, un gran conocimiento entre estos y los docentes y una relación fuertemente personalizada.

<sup>33</sup> Cabe destacar que el porcentaje más bajo de satisfacción en estos aspectos se da entre los alumnos de la Facultad de Ingeniería.

## El sistema de ingreso

El ingreso de los alumnos a la UM se regula a través de dos mecanismos básicos: la fijación de cupos por las autoridades de la Universidad y la implementación de un curso de ingreso, cuya modalidad para cada carrera es establecida por las autoridades de cada Facultad. Ambos están relacionados, pues la existencia de cupos determina la necesidad de contar con algún sistema o proceso de selección de los alumnos. Los cursos de ingreso se dictan anualmente en dos épocas del año: el primero, más extenso en tiempo, en el segundo semestre del año inmediatamente anterior al ingreso y el segundo, más intensivo, en febrero y marzo del año de ingreso. Los contenidos varían según la carrera<sup>34</sup>.

El siguiente cuadro muestra datos correspondientes al bienio 1998-1999 relativos a la demanda y el ingreso discriminados por Facultad.

**Cuadro N° 2: Cupo, número de aspirantes e ingresantes por Facultad. Años 1998 y 1999. Frecuencias.**

Facultad	Año	Cupo	Aspirantes	Ingresantes
Ciencias Jurídicas	1998	680	715	647
	1999	680	648	645
Ingeniería	1998	140	114	114
	1999	140	97	97
Arquitectura	1998	200	213	177
	1999	200	223	198
Ciencias de la Salud	1998	350	346	322
	1999	350	366	340
Total	1998	1.370	1.388	1.260
	1999	1.370	1.334	1.280

Fuente: Universidad de Mendoza. Elaborado por la CPE

---

<sup>34</sup> Por ejemplo, en Ciencias Jurídicas y Sociales los contenidos son Castellano, Instrucción Cívica e Introducción a la Ciencia Jurídica y en Ciencias de la Salud, Física, Química y Biología.

Los cupos se establecen cada año según los recursos disponibles, la capacidad física y el equipamiento de la Universidad. Informalmente, como es de esperar, operan otros factores, como son, por ejemplo, las tendencias observadas en la evolución de la demanda de cada carrera y la necesidad que la institución tiene de mantener una matrícula mínima, la que constituye su base financiera.

Según se expresa en el informe de autoevaluación, los contenidos del curso de ingreso tienden a a: nivelar conocimientos, orientar vocacionalmente y seleccionar postulantes. En los Reglamentos de las Facultades los objetivos se explicitan con algún grado de disparidad, aunque en todos los casos no se asignan otras funciones al ingreso que las mencionadas. De todos modos, el sentido del ingreso es discutido por docentes y estudiantes. Entre otras cosas se argumenta, precisamente, en relación con los objetivos y funciones del mismo<sup>35</sup>.

Esta situación se vincularía con varias causas, entre otras, la declinación de los aspirantes por debajo del cupo en ciertas carreras, como es el caso de Ingeniería, el aumento de la demanda en otras carreras, como es el caso de Medicina, debido a las solicitudes de pase de alumnos de otras Universidades, en particular de la estatal, que también fija políticas selectivas para el acceso de los aspirantes. Esto ha llevado a que la UM aumente su cupo. Finalmente, la pérdida o disminución de la función selectiva del ingreso también se debe al descenso de los aspirantes combinado con la elevación del cupo, como es el caso de Arquitectura.

Se observa, que hace una década el número de aspirantes era muy superior al de vacantes disponibles, mientras que en los últimos años el número de aspirantes es levemente superior al de ingresantes. En todos los casos se advierte que el cupo está próximo al número de aspirantes<sup>36</sup>.

Tres relaciones permiten apreciar la vinculación entre demanda y oferta educativa: a) aspirantes - cupo, b) aspirantes - ingresantes y c) ingresantes - cupo.

- a) El número de aspirantes está próximo al número de vacantes del cupo que establece la Universidad. Así por ejemplo, en 1998 el cupo alcan-

---

<sup>35</sup> Si bien en las entrevistas no se pudo detectar un consenso general al respecto, se observa la existencia de un acuerdo bastante amplio sobre la pérdida o disminución del efecto selectivo del ingreso. Varios docentes acuerdan en que el nivel de los ingresantes es bajo, y que va empeorando con el tiempo.

<sup>36</sup> En las carreras de Ciencias de la Salud la situación es diferente, ya que éstas son de reciente creación y aún existe una demanda potencial apreciable

zaba a cubrir el 98.7% de los aspirantes, mientras que en 1999 el cupo excedió al número de aspirantes en treinta y seis plazas. Es decir que este año la relación fue inversa al anterior, ya que los aspirantes podían cubrir el 97.4% de las plazas ofrecidas.

- b) Si se analiza la relación entre el número de aspirantes y el de ingresantes se observa que en 1998 y 1999, el 91% y el 96% de aquéllos, respectivamente, tenían posibilidad de acceder a la Universidad.
- c) Finalmente, en los años analizados, el porcentaje de ingresantes fue menos del 10% inferior al cupo. En 1998 quedó el 8% (ciento diez plazas) sin cubrir, mientras que en 1990 no fue ocupado el 7% del cupo (noventa plazas).

Como tendencia se puede observar que el número de aspirantes es cercano al cupo, que ingresan muchos de los que aspiran hacerlo y que quedan relativamente pocas plazas vacías por año.

El alto grado de equilibrio entre cupo - aspirantes - ingresantes puede ser analizado al menos desde dos puntos de vista diferentes. Por un lado, evidencia una situación del ingreso en la que no se observan fuertes tensiones o presiones sobre la institución. La oferta y la demanda educativas aparecen ajustadas. Pero por otro lado, desde el punto de vista institucional, podría ser preocupante la ausencia de una mayor demanda, sobre todo en algunas Facultades<sup>37</sup>.

Una de las consecuencias del probable debilitamiento de la función selectiva del ingreso podría ser que este proceso de selección haya sido diferido al primer año de cursado. El elevado porcentaje de desgranamiento de alumnos en este período en varias carreras podría ser considerado un indicador de esta situación, lo cual es objeto de tratamiento cuando a continuación se analiza el rendimiento educativo.

De todos modos, la política de fijación de cupos y de mantenimiento del ingreso no es discutida ni criticada, por el contrario, parecería ser positivamente apreciada por la comunidad educativa de la UM. El cuestionamiento se vincularía con la modalidad de su implementación, la que no resultaría eficaz para la selección de los aspirantes.<sup>38</sup>.

---

<sup>37</sup> Tal es el caso de Ingeniería que presenta una demanda en retroceso.

<sup>38</sup> En algunos casos, como por ejemplo en Ciencias Jurídicas, son claros los reclamos con relación a cierta tendencia a la masificación y despersonalización que observan docentes y estudiantes como consecuencia de una matrícula extensa que podría ser controlada por el sistema de ingreso.

Interrogados sobre los motivos de elección de la Universidad, los alumnos de Ingeniería y Ciencias Jurídicas y Sociales manifiestan diversas razones. Entre otras, surge la sensación de orden y seguridad que la UM brinda a los padres, también la trayectoria de la Universidad y los servicios que ofrece en términos comparativos con otras. No se detectan motivos específicos referidos a las carreras de Abogacía y Escribanía, ya que los alumnos no ven diferencias con otras, especialmente las de la UN de Cuyo con la cual se comparten docentes, programas y un mismo nivel.

Ante la pregunta acerca de los motivos que los llevaron a elegir la Facultad de Ciencias de la Salud, surge como constante el dato del orden, la relación directa con los profesores y la no politización de la institución. Muy superficialmente se hicieron referencias al cupo instaurado para el ingreso a las Facultades de Medicina y Odontología de la UN de Cuyo, y se hizo hincapié en que la Universidad de Mendoza no constituyó una segunda opción<sup>39</sup>. En el caso de los estudiantes de Kinesiología, parece importante el hecho de que esta carrera no se dicta en ninguna institución universitaria de la provincia.

### **Rendimiento educativo**

Dada la relevancia de la función docente, resulta fundamental evaluar el logro de los objetivos educativos en la formación de los recursos humanos. A tal fin, se tomaron cuatro indicadores cuantitativos vinculados entre sí: el porcentaje de abandono de los estudiantes durante el primer año de la carrera, el porcentaje de abandono estudiantil a lo largo de toda la carrera, el porcentaje de egresados y, finalmente, la duración promedio de la carrera.

Se utilizaron las mediciones realizadas sobre la cohorte de ingresantes 1990 y su desarrollo durante una década (1990-1999) contenidas en el informe de autoevaluación (Tomo I, cuadro p. 95). La duración de la carrera fue calculada sobre los datos de los alumnos actualizados a 1999.

---

<sup>39</sup> Es interesante en este sentido mencionar que un buen número de alumnos de la carrera de medicina son hijos de médicos con una actividad destacada en el ambiente profesional de Mendoza.

El siguiente cuadro sintetiza los datos de la UM en su conjunto y de cada una de las tres Facultades<sup>40</sup>.

**Cuadro N°3: Abandono y egreso de la cohorte 1990-1999 en porcentajes.**

Indicador	Total UM	Facultad		
		Ciencias Jurídicas y Sociales	Ingeniería	Arquitectura
Porcentaje de abandonos: primer año <sup>41</sup>	29%	40.7%	8.8%	25%
Porcentaje de abandonos: total período <sup>42</sup>	60%	64%	46%	65%
Porcentaje de egresados <sup>43</sup>	31.6%	25.6%	37.5%	31.5%
Duración promedio de las carreras <sup>44</sup>	8.3 años	8.6 años	8.3 años	7.1 años

Fuente: Universidad de Mendoza, Informe de Autoevaluación, Tomo I, cuadros pp. 92-94 y p. 95. Cuadro elaborado por la CPE. F

Los datos expuestos permiten detectar:

- Moderado abandono estudiantil durante el primer año a nivel de la Universidad en su conjunto (29%), con una marcada variación por carrera. En Ciencias Jurídicas es alta (41%), seguida por Ingeniería (8,8%) y Arquitectura (25%), aunque esta carrera, en la cohorte analizada, tiene una alta deserción durante el segundo año de cursado.
- Se observa un alto abandono estudiantil a nivel de la Universidad durante el total del período analizado (60%), especialmente en Ciencias Jurídicas y Arquitectura.

<sup>40</sup> La Facultad de Ciencias de la Salud fue creada en 1997, por lo cual no se la puede incorporar al análisis.

<sup>41</sup> Cohorte de ingresantes 1990: medición realizada a partir de los abandonos en 1991 con relación al número de ingresantes en el año anterior.

<sup>42</sup> Cohorte 1990-1999, medición resultante de la sumatoria de la totalidad de abandonos del período.

<sup>43</sup> Cohorte 1990-1999, medición realizada tomando el número total de egresos de la cohorte de ingresantes en 1990 hasta 1999 inclusive, con relación al número de ingresantes.

<sup>44</sup> Calculada sobre los años de cursado efectivos de los alumnos de la UM en 1999. La duración formal máxima de las carreras es de cinco años, salvo Medicina, que es de seis.

- Se percibe un bajo porcentaje de egresos para el conjunto de la Universidad (31.6%), marcadamente más bajo en Ciencias Jurídicas (25.6%) y más alto en Ingeniería (37.5%). Arquitectura presenta un porcentaje similar al promedio de la Universidad (31.5%).
- Se considera prolongada la duración de las carreras (8,3 años para el conjunto de la Universidad), Ciencias Jurídicas es la que presenta mayor duración.

Del conjunto de Facultades, Ciencias Jurídicas y Sociales es la que muestra un menor rendimiento educativo según los indicadores utilizados. Tiene el porcentaje más alto de abandono en primer año y uno de los más altos a lo largo de todo el período. Tiene el más bajo porcentaje de egresos y la duración más larga, que excede ampliamente el número formal de años de la carrera. Conviene recordar que también es la Facultad que posee la mayor matrícula de estudiantes y el más alto número de alumnos por cargo y por docente<sup>45</sup>.

Ingeniería presenta el porcentaje más bajo de abandono en el primer año y de deserción a lo largo de la carrera. Asimismo es la que muestra el más alto porcentaje de egresos en la cohorte y durante el período analizado. La duración real de la carrera es alta. Esta Facultad es la que tiene menor matrícula de estudiantes y, en comparación con Ciencias Jurídicas, una mejor proporción de estudiantes por docente y por cargo, similar a la de Arquitectura.

Esta última Facultad muestra un porcentaje de abandono intermedio (un cuarto de los ingresantes del año anterior al de inicio de la cohorte), aunque el más alto a nivel del total de la cohorte en la década analizada. Su porcentaje de egresos es similar al de Ingeniería y más alto que el de Ciencias Jurídicas. Presenta asimismo la más corta duración de la carrera.

## **Becas y Pasantías**

Si bien se contempla la posibilidad de eximir de pago a algunos estudiantes como una medida de apoyo a los mismos, la UM no posee una política que propicie especialmente becas por necesidad económica y mérito cuantitativamente importante.

---

<sup>45</sup> Podría decirse que la situación descrita se asemeja a la mayoría de las facultades de Derecho del país

La Universidad ha firmado convenios que amparan la práctica de la pasantía en otras instituciones, sin embargo esta modalidad de aprendizaje no está lo suficientemente desarrollada en la institución como para beneficiar a un número significativo de estudiantes.

## **Planes y programas de estudio, estrategias didácticas.**

### ***Planes de Estudio***

Los planes de estudio constituyen un elemento medular tanto de la oferta educativa como de la eficacia de la docencia en el cumplimiento de su objetivo central: la formación de recursos humanos. El análisis incluye aspectos descriptivos y evaluativos, haciendo referencia al conjunto de planes de estudio, atendiendo a su duración formal, a la carga horaria total, al número de materias en que se distribuyen los contenidos, al régimen (obligatorio/opcional) del dictado de las asignaturas y al número de horas semanales de dictado. En el Anexo (cuadro N° 1) se sintetizan los datos, los que fueron extraídos del informe de autoevaluación presentado por la UM. En él se resumen, principalmente, los aspectos formales y organizativos de la oferta educativa. Asimismo se realizaron observaciones específicas por Facultad, que surgen de las reuniones y entrevistas con autoridades, docentes y estudiantes. Estas hacen referencia sobre todo a aspectos informales: tanto a los efectos del diseño curricular sobre el ejercicio concreto de la docencia, como a las valoraciones de los participantes de la comunidad educativa.

En cuanto a las características generales de los planes de estudio puede apreciarse que la duración de las carreras se ajusta a las tendencias actuales: no más de cinco años para las carreras más extensas<sup>46</sup>, una alta carga horaria de las carreras<sup>47</sup>, un número variable de materias según la especialidad y la duración de la carrera, una relativa flexibilidad en los planes de estudio, con escasa presencia de materias optativas en la mayoría de las carreras y una carga horaria semanal muy variada, según la importancia de las materias y de la carrera de que se trate. En la mayoría de las carreras se observa una variación interna en el número de horas semanales asignados a las distintas mate-

---

<sup>46</sup> La única excepción es la carrera de Medicina que tiene 6 años de duración.

<sup>47</sup> El informe de autoevaluación no discrimina entre horas presenciales y no presenciales, pero, a partir del análisis de la distribución de las horas consignadas durante el tiempo de dictado, se infiere que el número de horas incluye horas no presenciales.

rias. Esta heterogeneidad es esperable, ya que responde a necesidades y prácticas concretas en la formación de las distintas disciplinas y especialidades.

Con relación a la problemática particular de las distintas carreras y Facultades se detectan tanto aspectos comunes, como propios e idiosincráticos de cada una de ellas.

El programa actual de las carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración se ha mantenido sin mayores variantes durante muchos años, con solo algunas reformas. Este programa incorpora la modificación realizada en 1998, que introduce pocos cambios sustanciales, orientados sobre todo a lograr mayor compatibilización en el dictado de las materias de Abogacía y Escribanía<sup>48</sup>.

El plan de Abogacía es tradicional, similar al de muchas carreras del país y en tal sentido se mantiene dentro de los estándares previsibles. No se detectaron críticas sustanciales al Plan de Estudios<sup>49</sup>.

Los cambios fundamentales en la Facultad de Arquitectura en los últimos años fueron la reducción de la carrera de arquitecto a cinco años, incluyendo en un último cuatrimestre el taller de tesis<sup>50</sup>; la propuesta de la carrera de pregrado en diseño de interiores que dura cinco semestres, y un ingreso antes muy selectivo, convertido ahora en un curso de nivelación.

Los fundamentos del acortamiento de la carrera de Arquitectura se basaron en la posibilidad de creación de la carrera de arquitectura en la Universidad Tecnológica; en la importancia creciente del posgrado (maestrías y doctorados) y en la influencia del modelo de las Facultades de Arquitectura Latinoamericanas (especialmente chilenas).

---

<sup>48</sup> Las materias están distribuidas en cinco años dividido en dos ciclos, uno introductorio, que es común a ambas carreras, con una duración de tres años y un total de quince asignaturas; y un ciclo superior con asignaturas específicas por carrera. Este ciclo es de dos años para Abogacía y comprende quince materias y es de un año para Escribanía con seis materias. La carrera de Procuración tiene una duración de tres años y comprende quince materias.

<sup>49</sup> Algunos docentes creen que es necesario fortalecer la enseñanza práctica, lo cual también es esperable, por ser ésta una opinión bastante generalizada. En particular, los auxiliares docentes creen que es deseable un mayor equilibrio entre teoría y práctica, lo que sintetiza uno de ellos cuando expresa: “se enseña mucha teoría pero no cómo se hacen las cosas.”

<sup>50</sup> El acortamiento de la carrera es objeto de críticas por parte de los docentes, con argumentos diversos: porque “la propuesta no fue participada”, porque “se siguieron modelos del exterior”, porque “el acortamiento no fue compensado con una mayor profundidad o intensidad” y porque “se le atribuye una disminución general del nivel”.

En relación con los contenidos del plan vigente se siguen planteando los tradicionales conflictos de integración entre materias técnicas y de diseño, sin embargo ahora se están programando actividades conjuntas<sup>51</sup>.

El nuevo plan de estudios de la Facultad de Ingeniería fue creado en el año 1995, con la participación de docentes en su elaboración. El cambio se sustentó en la necesidad de actualización de las especialidades y en la de reducir el tiempo de duración de las carreras. Se espera que el diseño del nuevo plan permita la reducción efectiva de un año<sup>52</sup>.

Los planes de estudios de las carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias de la Salud de la UM son congruentes con los objetivos de dichas carreras y con el perfil del egresado que pretenden formar. Las cargas horarias son suficientes y su distribución resulta equilibrada. Es de especial interés detenerse en el plan de estudios de la carrera de Medicina, por ser ésta la primera de las consideradas de interés público a nivel nacional, con estándares mínimos que deben ser cumplidos obligatoriamente.

El plan de estudios en vigor en Medicina debió ser analizado antes de su aprobación en el Ministerio de Educación, por una comisión *ad-hoc* constituida por representantes de la Asociación de Facultades de Ciencias Médicas de la República Argentina (AFACIMERA), la cual dictaminó favorablemente al respecto.

---

<sup>51</sup> Algunas materias que tuvieron mucha fuerza en los orígenes, como Teoría de la Arquitectura, siguen manteniendo una excesiva importancia en cuanto se manejan en forma independiente de los talleres de arquitectura, según lo expresan algunos estudiantes entrevistados. En general los alumnos se manifiestan satisfechos con los talleres de diseño que son la estructura de la carrera. En relación con el plan de estudios los representantes de las entidades públicas consultadas, vinculadas con el ejercicio de la profesión en la ciudad de Mendoza, señalan dos aspectos: por un lado, deficiencia en el área de la tecnología y por el otro, una disminución significativa de la importancia del urbanismo, lo cual es percibido como necesario para el desarrollo de las ciudades más pequeñas y de la acción municipal.

<sup>52</sup> Un cambio sustantivo de dicho plan consistió en establecer el cursado cuatrimestral de todas las materias. Tal situación hizo que muchas asignaturas se subdividieran en dos y en tres (en algunos casos) hasta alcanzar la cantidad de 74 materias en las carreras de Ingeniería Electrónica e Ingeniería en Informática. La ventaja comparativa de la cuatrimestralización es que el estudiante termina de cursar y rinde rápido, mientras que la desventaja es que ante la dificultad de no aprobar un examen se producen problemas en las correlatividades y consecuentemente un retraso en la carrera. Sin embargo, el cuerpo docente entrevistado por el CPE opina que deberían hacerse algunos ajustes en el plan de estudios y cambios en el régimen de cursado por ejemplo, volver a las materias anuales en aquellos casos en que es necesario tener una visión global de la asignatura, lo que con el nuevo régimen no puede ser logrado.

La característica distintiva del plan es su equilibrio. El mismo presenta una estructura que podría llamarse tradicional, con un ciclo biomédico, un ciclo clínico y un ciclo final de práctica supervisada intensiva o internado rotatorio. Tiene una duración de seis años, con una distribución semestral de las asignaturas. Lo interesante es que sobre esta armazón clásica (a la que se agrega el internado rotatorio, que si bien está incluido en los estándares exigidos, aún no es parte obligatoria de todas las currícula médicas) se incorporan actividades hospitalarias desde el inicio de la carrera, así como una importante carga horaria dedicada a la formación humanística de los cursantes.

Aunque el plan de estudios no está diseñado en forma explícita a partir del aprendizaje mediante resolución de problemas, esta metodología está contemplada en el desarrollo de las asignaturas, al igual que el fomento de las actividades de aprendizaje grupal.

En conjunto, el plan de estudios tiene la característica de ser un proyecto sensato, coherente con la realidad en la que se inserta la Facultad, a mitad de camino entre las formas clásicas de enseñar medicina y los enfoques excesivamente innovadores, que requieren para su funcionamiento exitoso de un contexto de difícil concreción en la realidad actual.

### **Régimen de enseñanza y evaluación**

El régimen de enseñanza de las distintas carreras de la UM está regulado, en sus aspectos más generales, por los Reglamentos de las Facultades.

Para mantener la condición de alumno se establece como requisito aprobar un mínimo de materias por año<sup>53</sup>. El incumplimiento del mismo trae aparejada la pérdida de tal condición. Para ser readmitido como alumno es preciso rendir un examen con las especificaciones que establecen los Reglamentos respectivos.

La condición de alumno regular se obtiene y mantiene con la asistencia a un mínimo de las clases dictadas (80%)<sup>54</sup>. El incumplimiento constituye la

---

<sup>53</sup> Dos en Ciencias Jurídicas y en Ciencias de la Salud y una en Arquitectura. Ingeniería no contempla este requisito en su Reglamento.

<sup>54</sup> Ciencias Jurídicas e Ingeniería establecen, además, como requisito, la aprobación de trabajos prácticos (80% y 100% respectivamente).

pérdida de tal condición en la materia, la que debe ser cursada nuevamente. Las normas reglamentarias establecen taxativamente los casos de excepción. La obtención de la regularidad en una materia habilita para rendir el examen final de la misma.

Para que un alumno pueda promocionar de un año de la carrera al siguiente debe contar con un número mínimo de materias aprobadas. Si no lo logra no puede cursar las asignaturas del nuevo año, aunque no pierde la condición de alumno, ya que puede continuar rindiendo o pagando su matrícula anual, hasta obtener el mínimo de aprobaciones que necesita para continuar.

Este es un punto crítico del proceso de enseñanza de la Universidad, ya que constituye uno de los factores de mayor impacto sobre el alargamiento de las carreras, cuya duración media supera la duración formal. En todas ellas existe un número variable de alumnos que se encuentra en esta situación.

El ciclo lectivo anual se divide en dos cuatrimestres. El período de dictado de las materias varía según la carrera y la materia de que se trate; puede ser anual, semestral o cuatrimestral, según el caso<sup>55</sup> (ver cuadro N° 1, Anexo).

Durante el dictado de la materia es requisito obligatorio de los docentes desarrollar íntegramente el respectivo programa, al menos en sus aspectos fundamentales.

Los Consejos Académicos de cada Facultad fijan el número de clases semanales. Se observan distintas cargas horarias por asignatura y carrera, las que parecen adaptadas a la importancia, prioridades y necesidades de cada disciplina. La duración más frecuente de las clases varía entre cuarenta y cinco y cincuenta minutos.

Algunas carreras establecen formas o modalidades alternativas y adicionales de cursado y/o evaluación de contenidos curriculares además del cursado y evaluación final tradicionales. Aquellas se derivan de las características y necesidades del proceso de enseñanza - aprendizaje propio de la carrera y de la tradición de las disciplinas<sup>56</sup>.

---

<sup>55</sup> La duración bimestral y mensual sólo se reserva para el internado rotativo de pregrado de la carrera de Medicina.

<sup>56</sup> Entre ellos figuran la presentación de trabajo final y las actividades en laboratorios (Ingenierías), un internado (Medicina) y el trabajo en taller (Arquitectura). Ciencias Jurídicas no presenta ninguna modalidad específica adicional, más allá del dictado tradicional de clases.

## **Régimen de promoción**

El examen final oral de los contenidos de las asignaturas es la modalidad adoptada en forma predominante por todas las carreras de la UM. Dicho examen tiene como requisito previo, tal como ya se explicitó, el cursado de la asignatura con una asistencia mínima del 80% de las clases y, en algunos casos, de la totalidad o de algunos de los trabajos prácticos<sup>57</sup>.

Los Reglamentos de las Facultades de la UM no establecen como requisito obligatorio para obtener la regularidad en las materias, la evaluación parcial de conocimientos y habilidades adquiridos o desarrollados por el alumno durante el cursado de la misma. En Arquitectura y en Ciencias Jurídicas se permite que cada profesor incorpore sistemas de evaluación parcial para verificar el grado de asimilación de las clases<sup>58</sup>.

El régimen de cursado y aprobación de promoción sin examen final de las materias no tiene gran difusión ente la UM. Lo contemplan expresamente los Reglamentos de Ciencias de la Salud e Ingeniería<sup>59</sup>.

---

<sup>57</sup> Los exámenes finales orales, tienen una duración mínima de 15 o 20 minutos y una máxima de 90. Se rinden ante un tribunal integrado por el profesor titular y los otros docentes de la cátedra. En la práctica cuando el número de alumnos es alto, tal como ocurre en algunas materias de Ciencias Jurídicas, el equipo docente se desdobra para evaluar más alumnos en un tiempo prudencial. La calificación del rendimiento de los alumnos en los exámenes finales se realiza dentro de la escala 0-10.

<sup>58</sup> La duración y modalidad de los mismos varían y son acordados entre el Decanato y los profesores titulares. Más allá de su valor pedagógico la evaluación parcial, cuando existe, no tiene mayores efectos para el alumno con relación al examen final, lo cual es objeto de muchos reclamos por parte de estos.

<sup>59</sup> Este tipo de régimen fue sugerido por algunos alumnos como una alternativa de solución frente a la falta de articulación habitual entre cursado y presentación a examen por parte de los alumnos. En tal sentido, creen que aumentaría el ritmo de aprobación y consecuentemente disminuiría la duración real de las carreras más largas.

## **DOCENCIA DE POSGRADO**

### **Desarrollo**

La UM comienza el desarrollo de programas de posgrado al concluir la primera década de su creación, con la organización del Doctorado en Derecho en 1970, al que siguen el de Ingeniería en 1983 y posteriormente el de Arquitectura en 1996. Este espaciamiento temporal en la generación de programas muestra un crecimiento lento, aunque es importante advertir el escaso número de doctorados en el sistema de educación superior en las áreas de Ingeniería y Arquitectura. En el área de Ciencias de la Salud no se han abierto programas de posgrado dada la reciente creación de la Facultad y del grado en estas disciplinas<sup>60</sup>.

En la década del noventa la UM incrementa la oferta educativa a nivel cuaternario, vinculada con la necesidad de promoción de recursos humanos calificados y con la política de expansión y crecimiento delineada por la actual gestión.

### **Oferta**

Tal como se observa en el cuadro N° 4, con excepción de un programa, todos los restantes se concentran en las áreas Jurídica y Social (cuatro) y en Arquitectura (cinco). Ingeniería no tiene posgrados, exceptuando su Doctorado.

---

<sup>60</sup> Salud muestra cierto dinamismo en esta función, pues se ha comenzado el dictado de algunos cursos de actualización para graduados, los que han tenido un impacto favorable en el ámbito médico de Mendoza.

**Cuadro N° 4: Programas de posgrado por dependencia de la UM.**

<i>Dependencia</i>	<i>Doctorados acreditados</i>	<i>Cursos de especialización</i>	
		Denominación	Acreditación
Facultad de Ingeniería	en Ingeniería con orientación en Geofísica	--	--
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	en Derecho	• Asesoramiento Jurídico de Empresas	SI
		• Ciencias Penales	solicitada
		• Asesoramiento Jurídico del Estado	no solicitada
		• Integración y Negocios Internacionales	no solicitada
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	en Arquitectura	• Paisajismo	SI
		• Planeamiento Regional	SI
		• Proyecto y Gestión Ambiental del territorio árido-sísmico	no solicitada
		• Diseño Urbano	NO
		• Investigación Urbana y Regional	solicitada
Rectorado	--	• Docencia Universitaria	--
Total de programas	3	10	--

**Fuente:** Universidad de Mendoza, Informe de Autoevaluación, Tomo I, p. 120. Cuadro elaborado por la CPE.

El total de la oferta de posgrado de la UM comprende entonces tres Doctorados y diez Especializaciones, con una marcado crecimiento en el último bienio, ya que pasó de cuatro programas en 1997 a trece en 1999.

Los tres programas de Doctorado han sido acreditados por la CONEAU, así como dos Especializaciones de Arquitectura y una en Derecho, mientras que una tercera no obtuvo acreditación. En ningún caso fue pedida la categorización de los programas y en cuanto al resto de las propuestas, la UM ha solicitado en dos casos la acreditación, mientras que en los demás casos, aún no ha iniciado los trámites correspondientes para su acreditación.

Sin embargo, existen varios proyectos en estudio para la creación de programas de maestría y de nuevas especializaciones, tanto a nivel de Rectorado como en las Facultades de Arquitectura y Ciencias de la Salud. No hay proyectos de creación de nuevos programas en Ciencias Jurídicas ni en Ingeniería, lo cual señala la falta de dinamismo de esta última Facultad en docencia de posgrado.

## **Matrícula y egreso**

En 1999 se encontraban cursando ciento cincuenta y cuatro alumnos, con un total de cuarenta y seis egresados en los últimos ocho años<sup>61</sup>. Si bien la instrumentación de muchos de estos proyectos es reciente, algunos programas fueron iniciados hace bastante tiempo, y se obtuvo un rendimiento bajo medido con relación al número de egresados.

## **Docentes**

El cuerpo docente del posgrado está integrado por profesores tanto de la UM, como de la región, del resto del país y del extranjero, con título de posgrado y pertinentes para las carreras respectivas. Respecto de los docentes de universidades extranjeras, son de orígenes diversos<sup>62</sup>, y numerosos en relación con el conjunto de los docentes de la Universidad.

## **Organización**

La actividad de posgrado se encuentra reglamentada por el Estatuto de la Universidad, su Reglamento de Posgrado y los Reglamentos generales y específicos de Posgrado de cada Facultad. Se organiza a través del Rectorado o de las Facultades. Actualmente, la gestión está a cargo del Director de Posgrado de cada Facultad, cada uno de los cuales cuenta con la asistencia de una Secretaría, de los Directores de las carreras, de los Coordinadores de los distintos tipos de programas y de un Comité Académico.

Sin embargo, la UM no posee aún una estructura organizativa especializada y diferenciada a cargo de la gestión del nivel de posgrado, ni espacios físicos específicos para este tipo de actividad. Se tiene prevista la construcción, en el futuro, de un edificio destinado a satisfacer las necesidades del mismo y de un Departamento de Posgrado para aumentar la eficacia de la gestión.

---

<sup>61</sup> El Doctorado de Arquitectura ha realizado dos procesos de inscripción de 20 ingresantes en cada una de ellas. No cuenta aún con egresados. En Ingeniería el número de alumnos es de 14, no tiene aún egresados y no está proyectado en el breve plazo incorporar nuevos alumnos.

<sup>62</sup> Los docentes pertenecen a la Universidad Autónoma de Anahuac y Monterrey de México, también provienen de Chile en el caso de Arquitectura y de Estados Unidos de Norteamérica, Alemania, Chile e Italia, en el caso de Ingeniería.

## **Perspectivas**

En las entrevistas con representantes de organismos públicos y privados del medio local realizadas por los integrantes de la CPE, pudo detectarse la existencia de una demanda potencial de capacitación de posgrado tanto en Ingeniería como en Arquitectura. A pesar de que en el informe de Autoevaluación no está claramente explicitado, puede concluirse que la UM parece haber concentrado sus esfuerzos de inversión en la expansión de la docencia de grado, ya sea creando una nueva Facultad, la de Ciencias de la Salud, o una nueva sede en San Rafael.

El área de posgrado parece ser menos dinámica en general. A pesar de la existencia de una demanda externa potencial de este tipo de programas en diversas especialidades (cuyo conocimiento sería deseable ampliar y profundizar), la política seguida por la UM respecto de esta función parece ser conservadora, aunque no menos racional, ya que como se expresa en el Informe (p. 121), “el crecimiento de las ofertas de posgrado ha seguido el ritmo de los recursos humanos y de la infraestructura física disponible”.

## **INVESTIGACION, DESARROLLO Y CREACION**

### **Desarrollo**

Al crearse la UM, el desarrollo sistemático de la función de investigación no estaba previsto, pese a ello, al poco tiempo de creada, comenzaron a realizarse las primeras actividades de iniciación en la investigación<sup>63</sup>, Sin embargo, la sistematización actual de la investigación en la UM fue estructurada a partir de la segunda mitad de los años ochenta.

De acuerdo con el Reglamento específico de la UM, que constituye el marco regulatorio general de esta función<sup>64</sup>, la Universidad distingue tres niveles de investigación: el primer nivel comprende las actividades de investigación vinculadas con la docencia de grado, el segundo, las vinculadas con la docencia de posgrado y el tercero comprende las actividades multi o interdisciplinarias.

---

<sup>63</sup> Se destaca en particular en tres Institutos de la Facultad de Derecho. Paralelamente en la Facultad de Ingeniería se creó el ITEE (Instituto Tecnológico de Electricidad y Electrónica), el que al poco tiempo, debido a la situación económica imperante en aquellos momentos, tuvo que cerrar sus puertas. En la Facultad de Arquitectura se creó el Instituto de Arquitectura y Urbanismo.

<sup>64</sup> Reglamento de Actividades de Investigación Científica y Desarrollos Tecnológicos.

El desarrollo de las actividades de los tres niveles se organiza y cumple articulándose con la estructura académica de la UM, de cuya combinación resultan los siguientes tipos: 1) Investigación de cátedra: que comprende el primer nivel y supone un estado inicial de aprendizaje de la actividad de investigación en el que participan alumnos, 2) Investigación de Facultad: en la que se enmarcan temáticas un poco más complejas y se desarrolla en el ámbito de los Institutos de cada Facultad, estas corresponden al segundo nivel, 3) Investigación superior: es la de mayor complejidad y tiene carácter multi o interdisciplinario, y coincide con el tercer nivel; su desarrollo se realiza dentro del Centro de Investigaciones Superiores (CIS) de la UM.

Se observa cierta ambigüedad en la definición de lo que se denomina “investigación de Facultad” y “de cátedra”<sup>65</sup>, así como algún grado de confusión entre lo que es investigación sistemática y las actividades de docencia orientadas a la preparación y formación práctica de los alumnos, que es, por lo tanto, parte del proceso de enseñanza - aprendizaje de grado. Esta ambigüedad hizo que el análisis de esta función se centrara fundamentalmente en lo que se denomina Investigación Superior y secundariamente en la de Facultad y no en la de cátedra. Asimismo se considera que la primera de ellas es la que puede encuadrarse dentro de los estándares convencionalmente aceptados sobre esta función.

## **Organización**

Las actividades de investigación de la UM se cumplen en los Institutos de las Facultades y en el CIS. La Universidad no cuenta con una estructura organizativa especializada a cargo de la gestión de esta función, que es llevada a cabo de manera descentralizada por las autoridades de los Institutos y el CIS. A nivel central existe una Comisión Asesora de Investigación, cuyos integrantes ejercen sus funciones *ad-honorem*. Está presidida por el Rector y tiene como vicepresidente a uno de los Vicerrectores y como Secretario, al Secretario Académico de la UM. Completan esta comisión los vocales que representan a las Facultades, al CIS y asesores externos a la UM. Las funciones de esta comisión son amplias, entre las que figuran la de asesorar al Consejo Superior sobre políticas y estrategias de investigación y la de evaluar y dictaminar acerca de temas y proyectos de investigación.

---

<sup>65</sup> En la Facultad de Ingeniería existen más de 300 trabajos de investigación de alumnos (en el ámbito de «investigación de cátedra») en la preparación de Trabajos Finales de carrera.

En 1998 se crea una Comisión de Investigadores para la evaluación de los proyectos ejecutados dentro de la UM.

La Universidad cuenta con un régimen regulatorio de las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, el que fija las categorías de los investigadores y del personal de apoyo, así como sus dedicaciones y los índices de remuneración. Este régimen ha sido objeto de periódicas modificaciones y actualizaciones.

### **Investigadores**

La función de investigación en la UM es llevada a cabo por treinta y seis investigadores designados como tales, lo que alcanza a casi el 7% del total de docentes. Estos cargos cuentan con una retribución económica diferencial, superior a la del resto de los docentes. La enseñanza es una tarea obligatoria para todos los investigadores.

El personal de investigación se distribuye, de acuerdo con las categorías de CONICET, en investigadores científicos y tecnológicos (treinta y tres en total) y personal de apoyo (tres). Más de la mitad del total posee cargos con dedicación simple (hasta seis horas semanales) e intermedia (nueve horas). Las categorías en que se clasifica a los investigadores son: asistente, adjunto, independiente, principal y superior. El 82% de los investigadores de las UM son asistentes o adjuntos, solo cinco son independientes y uno principal. No hay investigadores en la categoría de superior.

El nombramiento de los investigadores parece llevarse a cabo sin un plan organizativo, especialmente a nivel de las Facultades de Ciencias Jurídicas y de Arquitectura.

### **Actividades de investigación**

La magnitud de la investigación en la UM está estrechamente vinculada con el número de investigadores. Existen alrededor de treinta y seis proyectos en desarrollo. Si se tiene en cuenta la formación de grado de los investigadores y la temática de investigación a la que se dedican, se puede obtener una

distribución del personal de investigación que permite apreciar la importancia que esta función tiene dentro de cada Facultad<sup>66</sup>

A nivel de Facultad las actividades se cumplen en los Institutos, aunque no todos los creados tienen igual o similar grado de desarrollo<sup>67</sup>, mientras que la investigación Superior se concentra fundamentalmente en el CIS.

El CIS fue creado por el Consejo Superior el 3 de febrero de 1987 con el objeto de promover, apoyar y difundir la investigación de proyectos vinculados con temas de interés general y particularmente regional.

Posteriormente se desarrolló el Programa de Investigaciones y Desarrollos Tecnológicos del Medio Ambiente (PRIDEMA), creado el 25 de febrero de 1988, a partir de un convenio firmado entre la UM y la provincia de Mendoza, la que contribuyó técnica y económicamente con dicho programa. El Instituto de Estudios del Medio Ambiente (IEMA) fue creado por el Consejo Superior el 24 de septiembre de 1990, a fin de canalizar el programa PRIDEMA.

Finalmente se instaló la estación PACKET RADIO de la Universidad de Mendoza con el propósito de promover la actividad espacial y de *packet radio* en el ámbito de la radiodifusión.

### **Instituto de Estudios del Medio Ambiente**

El IEMA incluye entre su personal a doce investigadores de diferentes categorías y a dos becarios externos, alberga a cuatro docentes que están haciendo la tesis del Doctorado en Ingeniería y a ocho alumnos de grado que están trabajando en sus proyectos de “trabajos finales”.

Es destacable la potencialidad de recursos humanos que se vislumbra en el IEMA. En su origen estaba organizado en cinco áreas con varios proyec-

---

<sup>66</sup> A Ingeniería corresponde más de la mitad de los investigadores (19), Abogacía ocupa el segundo lugar (10) y finalmente Arquitectura y Urbanismo (7). La Facultad de Ciencias de la Salud no ha encarado aún en forma institucional actividades de investigación biomédica o clínica. Las autoridades manifiestan que en una primera etapa consideran fundamental la consolidación de la actividad docente de grado y el desarrollo de una infraestructura propia de la institución que permita encarar con responsabilidad líneas de investigación a futuro. Existen algunos proyectos iniciados por docentes de la Facultad, pero los mismos son ejecutados a título personal, y no constituyen parte de una política institucional.

<sup>67</sup> En Ciencias Jurídicas funcionan tres: “Derecho Público”, “Derecho Privado” y “Filosofía Jurídica”; en Arquitectura, seis: “Cultura Arquitectónica y Urbana”, “Medio Ambiente y Paisaje”, “Diseño”, “Tecnología”, “Vivienda Social” e “Informática”. De los cuatro últimos no se han podido hallar datos significativos, por lo que se infiere la carencia de acciones concretas

tos con transferencia al medio, dichas áreas son: a) áreas de información básica; b) áreas de modelación, planificación y gestión urbana; c) área legal; d) área de tecnología y monitoreo y e) área de participación y educación ambiental.

El Instituto posee convenios con universidades extranjeras que aportan, fundamentalmente, recursos humanos y equipamiento. Asimismo el aporte local consta, también, de recursos humanos y económicos. En este sentido, la UM, respecto de los proyectos del IEMA, genera el 80% de los aportes. En la actualidad, sobre un total de veinte proyectos en el IEMA, aún se encuentran en ejecución seis de ellos.

Se observa que a doce años de iniciado el programa PRIDEMA los fines propiciados inicialmente han sido cumplidos holgadamente. Todo el esfuerzo realizado hasta la fecha, ha afianzado al IEMA como un Instituto de Investigaciones acreditado y reconocido en el ámbito local, nacional e internacional. Su tarea se completa con la transferencia al medio, a través del dictado de conferencias, seminarios o simplemente como órgano de consulta periódico mediante peritajes, dictámenes técnicos y estudios ambientales.

Desde la perspectiva interna de la UM, el IEMA ha permitido consolidar la actividad de investigación en varias de las disciplinas de grado, de hecho, casi todos los investigadores del IEMA son, a su vez, docentes de grado de las facultades de la UM, salvo dos de ellos que son investigadores externos y sus tareas docentes se circunscriben al posgrado.

Se consideran como fortalezas del IEMA la intensa política de cooperación regional, nacional e internacional que pudo desarrollarse a partir de la decidida colaboración de las máximas autoridades de la UM; el alto nivel científico de las actividades desarrolladas en el instituto, por parte de diferentes organismos nacionales vinculados con la ciencia y la tecnología en tanto es la sede de trabajo de becarios e investigadores del CONICET, SECYT y FONCYT, la interacción e intercambio con investigadores del extranjero y el hecho de que la casi totalidad de los investigadores, salvo dos becarios, cumplen funciones de docencia en la UM y reciben regularmente a tesis de distintas carreras de la UM, potenciando de esta manera la interacción docente - alumno en la formación de recursos humanos.

Se destacan como debilidades del IEMA las dedicaciones horarias menores de doce horas que son en general menos eficientes que las dedicaciones de mayor carga horaria en términos de mayor rendimiento científico, y la disminución de las actividades del Instituto por la disminución de los proyectos operativos, dado que los programas que subsisten ya no pertenecen en gran medida al IEMA. Esta situación se debe a la finalización de los convenios existentes y a la ausencia de nuevos proyectos.

## Estación PACKET RADIO

La Estación PACKET RADIO de la Universidad de Mendoza fue creada al efecto de dar cumplimiento al convenio entre la Universidad de Mendoza y AMSAT (satélites amateurs) de Argentina.

Cumplido el convenio, en la actualidad, la estación está fundamentalmente dedicada a la formación de recursos humanos en el tema de las comunicaciones digitales, a fomentar la cooperación regional, nacional e internacional en las tecnologías afines, a la capacitación de alumnos en las carreras de grado y eventualmente de posgrado, a promover la adquisición de datos científicos y técnicos. El equipamiento del que se dispone es moderno y actualizado.

## Publicaciones

La magnitud y calidad de las publicaciones constituyen indicadores fundamentales para medir el impacto y la relevancia de la investigación en una institución académica. Si se toma como indicador el total de publicaciones de la editorial de la UM (Edium) por área de conocimiento (ver cuadro N° 5) se observa, en proporción al número de docentes que cuenta la UM, una productividad baja, a lo largo del tiempo, especialmente en algunas disciplinas.

**Cuadro N° 5. Frecuencia de las publicaciones de Edium de la UM por área de conocimiento (período 1966-1999).**

Área de conocimiento	Cantidad de publicaciones
Filosofía y Ética	56
Ciencias Sociales	192
Ciencias Puras y Aplicadas	137
Arquitectura	26
Historia	32
Universidad de Mendoza	37
Lingüística	2
Total	482

Fuente: Universidad de Mendoza, Informe de Biblioteca

Las publicaciones del cuadro anterior incluyen según el informe de biblioteca a) artículos de las revistas *Idearium* y *de la Universidad de Mendoza*, b) presentaciones a Congresos y Jornadas, c) dictámenes e informaciones técnicas, d) trabajos de divulgación, e) libros, f) tesis de doctorado y g) trabajos a nivel internacional. No todas ellas son igualmente valorables en términos de publicaciones académicas, lo cual disminuye la relevancia de la productividad.

La Universidad cuenta con dos publicaciones periódicas. Una es la *Revista Idearium* de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que surgió en 1975 y la otra, la *Revista de la Universidad de Mendoza*, aparecida en la década del ochenta y con diecisiete números hasta 1999. Ambas son publicadas por la Editorial Idearium de la misma Universidad. La Facultad de Arquitectura interrumpió la publicación de su revista *Idea*, pero se evidencian acciones concretas tendientes a continuar su publicación.

Los contenidos de *Idearium* se refieren a temas de derecho y de disciplinas extralegales vinculados con la docencia en aquella disciplina, lo cual es pertinente con la problemática de la comunidad de la Facultad de origen. Es una publicación de larga data con relación a la historia propia de la Universidad, y sus artículos poseen referato<sup>68</sup>. A pesar de los avances realizados, se observa que la frecuencia de las publicaciones es muy espaciada y que cada número reúne la producción de varios años debido a la discontinuidad en la asignación de presupuesto por parte del Rectorado.

En cuanto a las publicaciones del IEMA, éstas son importantes y frecuentes. En general, más allá de las publicaciones descriptas, no se observa la existencia de una política editorial expresa y sistemática de la Universidad. La periodicidad de las publicaciones no contribuye a aumentar la presencia de la UM en el medio académico y profesional.

---

<sup>68</sup> En las reuniones con los docentes se detectaron algunas dificultades para profundizar en el tema de publicaciones e investigación, poca reflexión sobre estos aspectos, los cuales, en la mayoría de los casos, no surgen espontáneamente. Esto sea quizá resultado del hecho que, en gran medida, tal como lo expresa un docente, “la investigación en Derecho es más una forma de estudio” que investigación propiamente dicha.

Entre las opiniones de los docentes, por ejemplo, una investigadora se refiere a *Idearium* de manera positiva, pero la mayoría de los entrevistados expresan dudas, desconocimiento y críticas. Conocen los contenidos de la revista pero presentan dudas y desconocen, por ejemplo, el procedimiento de referato. La percepción de varios docentes de Ingeniería entrevistados es coincidente, ya que no queda claro el procedimiento de selección de los artículos en su especialidad

En relación con relación las actividades previstas para el futuro, se está elaborando un nuevo reglamento de investigación que contemple, entre otras cosas, las evaluaciones periódicas de las actividades de investigación y de evaluación externa. Asimismo, en términos de evaluación y seguimiento de las investigaciones, se desarrolla una política tendiente a centralizar la investigación en el CIS. Finalmente se prevé la creación de una cátedra de Metodología de la Investigación en todas las carreras de grado y posgrado.

## **EXTENSION**

El desarrollo de esta función es tardío en la UM, ya que, como se expresa en el informe de autoevaluación, comienza después de 1975. Tanto de dicho informe como de las entrevistas y reuniones sostenidas con autoridades y docentes surge que lo que se define como extensión tiene muy poca especificidad y precisión. Así es que se incluyen acciones y actividades de muy diverso carácter, tales como organización de reuniones científicas de distinta importancia; actividades culturales; servicios a la comunidad, a empresas privadas y a organismos públicos<sup>69</sup>; transferencia de conocimientos, conferencias, dirección de trabajos finales, actividades de evaluación académica<sup>70</sup> y participación de docentes como jurados en el Consejo de la Magistratura para la elección de los Magistrados provinciales.

Es observable que en la enumeración precedente no sólo se incluyen actividades referidas a la extensión universitaria, sino otras, propias del ejercicio de la docencia. Esta amplitud conceptual en la definición que hace la UM de la extensión dificulta la evaluación de la función, ya que resulta difícil conocer la magnitud de las actividades realizadas y su impacto en el medio, así como interpretar la información cuantitativa ofrecida por el informe de autoevaluación.

Más allá de la observación anterior, las actividades de extensión se encuentran radicadas a nivel de las Facultades, no del Rectorado, lo cual puede ser considerado como un primer indicador de la falta de relevancia de esta función, dado que es tradición de la UM que las autoridades de la Universidad se reserven las decisiones acerca de los asuntos considerados de mayor importancia, por lo que se constituyen en el motor de las transformaciones y de los nuevos emprendimientos.

---

<sup>69</sup> A través de consultorías, actividades asistenciales, capacitación de personal, asesoramiento y estudios, para citar las principales acciones.

<sup>70</sup> Jurado de tesis doctorales de grado y posgrado y de proyectos de investigación.

Asimismo se observa un desarrollo más lento respecto de la investigación y sobre todo, de la docencia de grado. No se encuentra regulada en el Estatuto ni en los respectivos Reglamentos por Facultad, como lo están las otras funciones. Tampoco existen estructuras diferenciadas a nivel de gestión, ni responsables institucionales que fomenten y gerencien el desarrollo y el seguimiento de las actividades de extensión.

Estas actividades parecerían ser más el resultado de acciones independientes y personales de docentes e investigadores que de una política institucional planificada, continua y sistemática.

Sin embargo, se han desarrollado actividades de extensión a través de la firma de convenios con diversas entidades públicas y privadas. Mediante ellas se prestan servicios diversos, los cuales favorecen la inserción de la Universidad en el medio. Así por ejemplo, son destacables en este contexto, entre otros, los estudios de relevamiento y recuperación del patrimonio histórico y los trabajos de diagnóstico ambiental<sup>71</sup>. Asimismo, en el área de salud, pueden citarse la inauguración de la Clínica Odontológica y el comienzo de actividades orientadas a generar un plan de salud buco - dental para sectores carenciados del distrito Gran Mendoza, las que podrían constituir el punto de partida para actividades de extensión a la comunidad de mayor envergadura.

En la sede de San Rafael, también de reciente creación, se han realizado cursos de capacitación para empleados de una bodega local, dentro de la tecnicatura en Ciencias Agropecuarias, que fueron evaluados positivamente tanto por las autoridades locales de la Universidad como por la empresa receptora de los servicios.

A pesar de las actividades que se puntualizaron en los párrafos anteriores se considera que las actividades de extensión son escasas respecto de la importancia institucional alcanzada por la UM<sup>72</sup>.

## **INTEGRACION E INTERCONEXION DE LA INSTITUCION**

Como organización, la Universidad es un sistema de relaciones entre componentes de diverso nivel de complejidad, que le dan estructura y hacen

---

<sup>71</sup> Estos estudios son considerados por la Facultad como trabajos de investigación.

<sup>72</sup> En tal sentido opinan, por ejemplo, los representantes de las entidades profesionales de Arquitectura entrevistados por la CPE.

posible su funcionamiento. Estos elementos, a su vez, se ven afectados por los vínculos que la organización mantiene con el medio social, cultural, político y económico en el que se inserta y donde convive con otros grupos y organizaciones.

Este apartado se focaliza en la integración e interconexión de la UM a dos niveles: el primero, interno, referido a sus componentes estructurales y el segundo, externo, en su relación con el contexto.

### **La autopercepción de las relaciones**

La imagen de Universidad que ofrece el informe de autoevaluación y que fue ratificada en la mayoría de las entrevistas con autoridades de la institución, tanto centrales como por Facultad, es la de una organización cuyas actividades se desarrollan en “un amplio y armónico sistema de relaciones humanas que posibilitan el intercambio y la participación” (Informe, p. 201). Esta representación de la organización como un ámbito abierto de convivencia sin conflictos es reafirmado por el resultado de las encuestas realizadas al personal de gestión, docente, no docente y alumnos.

Los resultados de esta consulta muestran un alto grado de satisfacción en todos los niveles organizativos en relación con el trato laboral y humano que reciben mutuamente. La homogeneidad de las opiniones es muy marcada. No se detectan ni señalan tensiones, posibilidad de reclamos, ni conflictos. Estos datos, más allá de las objeciones inicialmente realizadas en este informe, en torno de la metodología y de las muestras utilizadas en la consulta, no resultan del todo congruentes con los datos obtenidos a partir de la observación directa y de las reuniones y entrevistas mantenidas por la CPE con los miembros de la comunidad académica de la UM.

Si bien el sentido de pertenencia institucional de todos los actores de dicha comunidad educativa es muy alto -se detecta un fuerte sentimiento de “nosotros”-, esto no significa ausencia de tensiones, conflictos y reclamos.

Por ello es que en la evaluación de la interconexión y comunicación intraorganizacional de la UM resulte importante confrontar las opiniones obtenidas en la autoevaluación con otros indicadores más objetivos, como son la participación de los actores en actividades compartidas y la frecuencia y tipo de interacciones entre ellos, así como el grado de conocimiento recíproco que exhiben.

## Relaciones verticales

Tal como fuera expresado antes, la UM posee una clara estructura organizativa establecida a partir del ejercicio centralizado y descendente de la autoridad. Esto se observa tanto en la relación autoridades centrales - Facultades, como dentro de cada unidad académica, entre autoridades - docentes, docentes - alumnos y autoridades - personal no docente.

Esta pauta organizativa se complementa con un estilo “familiar” y “personalizado” de relaciones interpersonales, que parece operar eficazmente en el tratamiento y la resolución de los conflictos. El tamaño de la institución favorece este tipo relaciones y permite el mantenimiento de esta forma organizativa.

Dadas estas características no resulta infrecuente observar que los reclamos, críticas y demandas sean dirigidas hacia la autoridad central, con particular referencia al Rectorado, cualquiera sea el segmento organizativo de que se trate. Los niveles superiores de la Universidad son percibidos, en mayor o menor medida, como distantes y menos accesibles que las autoridades de las unidades académicas, a su vez, las relaciones que se mantienen con ellos son definidas como indirectas, protocolares y formales.

Se observa una cierta falta de fluidez en el descenso de la comunicación, lo que se evidencia por el escaso conocimiento que muchos de los docentes y estudiantes entrevistados tienen acerca de cómo se toman las decisiones en la UM y de cuáles son los mecanismos de gobierno.

## Relaciones horizontales

En el nivel de los vínculos y relaciones horizontales de las Facultades, así como de los docentes, no docentes y alumnos entre sí, se detecta, en cambio, un menor grado de integración y mayor aislamiento<sup>73</sup>. Lo mismo ocurre a nivel de las Facultades entre sí, a pesar de la proximidad edilicia, se observa claramente la ausencia de vínculos. No se detectan actividades comunes inter - facultades que integren funciones y/o a sus integrantes. Otro indicador relevante es el poco conocimiento que tienen docentes, no docentes y estudiantes de cada Facultad acerca de las otras, y de las actividades que llevan a cabo<sup>74</sup>.

---

<sup>73</sup> Un docente sintetiza esta idea, cuando refiriéndose a sus colegas expresa “hay desvinculación entre nosotros, parecemos como islas”, “¿y qué hace falta?” se pregunta, “promover espacios de comunicación”, contesta.

<sup>74</sup> Refiriéndose a este tema, una de las autoridades entrevistadas manifiesta: “Durante mucho tiempo la Universidad fue una federación de Facultades. Incluso los docentes tenían sueldos diferentes. En el 78 o 79 se unifican.”

Si bien hoy la visión de la Universidad federativa original impregna los vínculos y relaciones de la organización, la unidad se obtiene combinando una centralización de las decisiones comunes de mayor trascendencia institucional, en el ámbito de sus actividades específicas, con una relativa autonomía a nivel de las partes que componen la organización.

### **Participación estudiantil**

Un eje importante en la organización y dinámica de la Universidad lo constituyen las prácticas y formas organizativas de los estudiantes. Estos no forman parte del gobierno de la institución y se encuentran escasamente organizados en grupos de trabajo.

Si bien la formación de Centros de Estudiantes está contemplada en el Estatuto de la Universidad, en la práctica no se han desarrollado, con excepción de Ciencias Jurídicas. En las otras Facultades se han producido sucesivos intentos fallidos de creación y funcionamiento de los mismos. Aún en aquel caso, la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares es baja y cuando se genera, se orienta fundamentalmente a la problemática cotidiana del cursado y a los turnos de exámenes de las materias<sup>75</sup>.

Esta situación sería resultado de la confluencia de varios factores. Por un lado, la actitud de las autoridades no es positiva en lo concerniente a la organización formalizada de los estudiantes, la cual es rápidamente identificada como acción política y vista con prevención. Por el otro, los mismos estudiantes parecen poco interesados. A partir de sus reclamos, principalmente de orden académico - administrativo no logran articular una organización que los represente, ni prácticas de participación que vehiculen sus intereses.

### **Perspectivas generales**

Con relación al macro organizativo se destacan tres rasgos característicos: el primero se refiere al grado de conflictividad institucional; el segundo, al uso de recursos informáticos para la integración de la organización y finalmente, el tercero, hace alusión a la predisposición de la comunidad educativa de la UM para participar en consultas y discusiones.

---

<sup>75</sup> Coinciden en esto las autoridades, los docentes y los mismos alumnos entrevistados.

En cuanto a los conflictos institucionales, no se perciben quiebres o rupturas, tanto a nivel de las relaciones horizontales como de las relaciones de autoridad.<sup>76</sup> En particular, los reclamos de los estudiantes están referidos al funcionamiento y dirigidos, fundamentalmente, a las prácticas administrativas de la UM y, en algunos casos, a la nueva organización de la biblioteca<sup>77</sup>.

La intercomunicación interna de la UM en su conjunto y de las Facultades en particular no se ve facilitada por el uso de los medios informáticos disponibles. Existe una red informática (Intranet) que interconecta al personal de la Universidad y de las Facultades. Son parcializados los accesos desde esta red interuniversitaria a Internet y al archivo de Biblioteca, entre otros. No dispone de accesos que permitan interconectar a los integrantes del equipo de administración dentro de cada Facultad y de las Facultades entre sí.

Existen posibilidades de desarrollo de la red por cuanto el equipamiento sería suficiente en muchos casos, con la salvedad de que se carece de los *modems* necesarios. Hay servicio de correo electrónico, pero no en todos los casos. La dotación de computadoras en la Universidad para satisfacer las necesidades administrativas, de gestión y docencia resultan insuficientes.

En las reuniones que el CPE mantuvo con todos los niveles de la comunidad académica por Facultad, los participantes se mostraron deseosos de ser consultados y evidenciaron agrado por ser atendidos y tenidos en cuenta. A su vez, a pesar del contenido crítico de algunos planteos, en la participación y comentarios expresados se observa moderación, sentido común y prudencia, como rasgos prevalecientes y generalizados. Se reclaman más oportunidades de participación efectiva que no tengan características de mandato.

## **Relaciones externas**

La UM es una institución con fuertes lazos a nivel comunitario y un sólido prestigio académico. En las entrevistas y reuniones realizadas con representantes de entidades profesionales, de organismos públicos y empresas, se

---

<sup>76</sup> En el caso de Ciencias Jurídicas y Sociales se detectan reclamos recurrentes de docentes y estudiantes vinculados con la importancia cuantitativa de la matrícula de esta Facultad y la poca relación con los beneficios que reciben. Hacen responsables a las autoridades de la Universidad por utilizar los mayores aportes financieros que hace dicha Facultad para mantener a otras y para realizar obras de expansión de las que no forman parte, y no para fortalecer lo ya creado y mucho menos para mejorar la situación de Ciencias Jurídicas. En tal sentido perciben cierto grado de abandono, sin llegar a un alto nivel de conflictividad.

<sup>77</sup> En este caso, con la clara y manifiesta excepción de los alumnos de Ciencias Jurídicas entrevistados, quienes destacan el buen trato que reciben en ella por parte de su personal.

expresa respeto por la institución y predisposición para vincularse con ella. Prueba de esto son los convenios firmados entre la UM y varias instituciones del medio mendocino.

Precisamente, los requerimientos de mayor oferta de posgrado y de una mayor presencia de la UM en el medio social a través de actividades de extensión, reclamados por algunos representantes de organizaciones locales, parecen deberse a la valoración que se tiene de la Universidad y al reconocimiento implícito de lo que ella puede ofrecerles. Los vínculos de la Universidad con el medio local son sólidos y su prestigio está establecido.

Desde los comienzos de su desarrollo la UM realizó acciones destinadas a establecer vínculos internacionales, lo que ha dado lugar a la firma de múltiples convenios, que han permitido el intercambio con universidades extranjeras.

## **INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS MATERIALES**

Durante el período de creación de las tres primeras Facultades y por un breve tiempo, la UM, y en particular las distintas carreras que la conformaban, funcionaron en viejas construcciones de la ciudad capital, aunque durante el primer quinquenio comenzó un plan de construcciones en terrenos propios, que aún se encuentra en desarrollo con motivo de la expansión de sus servicios educativos.

En su política edilicia además de los aspectos funcionales de las construcciones e instalaciones, la UM parece haber considerado el poder simbólico que la arquitectura tiene en el contexto social.

El primer edificio propio, el de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, que actualmente forma parte del conjunto de la sede de la ciudad de Mendoza, fue diseñado en la década del sesenta de acuerdo con los estándares estéticos vigentes en la construcción y contando con un subsidio del Fondo Nacional de las Artes. De igual modo, el edificio que la UM construyó en San Rafael responde a los criterios arquitectónicos de la década del noventa, así se destaca claramente dentro del marco edilicio que lo alberga. Se encuentra estratégicamente ubicado en un área de fuerte concentración de servicios educativos.

Ambos conjuntos presentan actualidad, contemporaneidad y vigencia como características tipificantes. Por otro lado, ambos tienen una fuerte presencia en el entorno que los enmarca y parecen estar destinados a constituir hitos urbanos que señalan distintivamente la presencia de la UM en ambas ciudades.

La infraestructura de la UM, a partir de su fundación, se caracteriza por un conjunto central (Campus Central – CC) de 11.152 m<sup>2</sup>, donde se localiza la totalidad de las unidades académicas. Posteriormente, a este espacio se sumaron el Campus Benegas (485 m<sup>2</sup>), sede de las actividades de investigación a nivel de Universidad, el campo de deporte (3.092 m<sup>2</sup>), a través de un convenio con el Ejército y en donde se desarrollan actividades deportivas y algunas de tipo académico, y recientemente la sede de la ciudad de San Rafael.(3.000 m<sup>2</sup>).

El análisis se centra en el CC, en la medida que constituye el área estructural de la UM y la oferta cuantitativa de superficie más importante con relación a la totalidad (63% del total). En él se concentra la prestación de los servicios académicos principales.

## **El Campus Central**

### ***Organización general***

El período inicial de la UM se caracterizó por la organización de un espacio abierto central generado por las tres facultades Arquitectura, Ciencias Jurídicas y Sociales e Ingeniería. Las tres unidades, con clara individualidad, se constituyeron en las tres alas de una organización en U, cuyo centro abierto se constituiría en el corazón del espacio universitario. El cuarto lado, abierto a la calle de acceso permitía una relación abierta con el espacio urbano a través de una vía de tránsito reducido.

Esta imagen física corresponde en un cierto sentido, a la estructura organizacional académica que nació y fue constituyéndose como un conjunto de unidades independientes, unificadas por la conducción del nivel del Rectorado. Por otro lado, la disponibilidad de terreno, que constituía una parte importante, pero no dominante, de una manzana fraccionada en unidades para viviendas de baja densidad, no permitía una precisa planificación de desarrollo a largo plazo. Supuestamente la hipótesis de desarrollo se fundaba en la posibilidad de ir adquiriendo las distintas propiedades lindantes.

Esta situación ha condicionado fuertemente los consiguientes desarrollos, por lo cual la inevitable expansión se ha producido por adición de partes, según la posibilidad de adquisición de los terrenos individuales de las viviendas existentes.

De esa manera se han ido satisfaciendo las necesidades de ampliación de las primeras unidades académicas y últimamente los requerimientos surgidos de la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud, así como de la Biblio-

teca Central. Este tipo de crecimiento hace que la claridad del conjunto original se haya ido perdiendo, y hayan aparecido nuevas conexiones a sectores ubicados detrás de las alas originales, dando lugar, en algunos casos, a una zonificación funcional poco clara.

Paradójicamente, estas adiciones por detrás de los edificios originales, ha permitido flexibilizar el uso compartido de ciertos sectores, por parte de las diferentes unidades académicas. La escala del conjunto así como el tamaño de la matrícula, permite todavía a los usuarios una identificación de la estructura organizativa.

El proyecto de expansión del campus central prevé, en un corto plazo, la ampliación de aproximadamente 11.000 m<sup>2</sup> (alrededor del 60% de la oferta actual), que constaría de una unidad relativamente independiente para Ciencias de Salud en una de las esquinas de la manzana; mientras que el uso del área que ahora ocupa sería destinado a una posible sede de la facultad de Ciencias Económicas, una ampliación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, un *auditorium*, un sector específico para las actividades de posgrado y cocheras.

En estas acciones se prevé la incorporación de la calle peatonal como un camino interno del campus, ya que la totalidad del terreno existente sería incorporado como propio. Las superficies destinadas a las cocheras estarían habilitadas bajo una avenida adyacente.

### ***Oferta total del espacio***

El cuadro N° 9 del Anexo discrimina los valores de superficies y su relación con las matrículas actuales. El valor total de la superficie cubierta, asciende a aproximadamente 11.748 m<sup>2</sup>. Lo que indica un área nominal por alumno de 2,50 m<sup>2</sup>. Sin embargo, debido a la existencia de varios turnos de trabajo, cabe tener en cuenta fundamentalmente la relación de área con la mayor matrícula concurrente en forma simultánea, ya que ésta es la situación real de uso que se produce.

Los valores se han calculado con la hipótesis de máxima ya que, debido a la obligación de asistencia a clase que rige en la UM, la totalidad de la matrícula activa debe concurrir todos los días.

La superficie disponible por alumno, para todas las carreras, en el turno de mayor carga que es el de la tarde, asciende a 4,9 m<sup>2</sup>. Cuando se analiza el valor de la superficie destinada a la enseñanza éste se reduce a 3 m<sup>2</sup>/alumno. Estos valores indican cierta escasez de espacio en general si la concurrencia diaria y obligatoria fuera efectiva. Lo mismo si se tiene en cuenta que el indi-

cador de mínima para el nivel polimodal<sup>78</sup> se estima en 4,5 m<sup>2</sup>/al como superficie total.<sup>79</sup>

### *La oferta del espacio por Facultades*

Un breve análisis de cada Facultad, teniendo en cuenta el turno de mayor uso de cada una de ellas, revela francas desigualdades y carencias.

El caso más crítico lo ofrece la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con un indicador de superficie total de 1,53 m<sup>2</sup>/alumno y una superficie para la enseñanza de 0,88 m<sup>2</sup>/alumno. Cabe suponer que la asistencia diaria y obligatoria de la matrícula, utilizando un mobiliario tipo sillas paleta, no resulta posible, teniendo en cuenta que la superficie que requiere un aula teórica común no puede bajar de 1,1 m<sup>2</sup>/alumno. Se considera que incide en esta oferta deficitaria del espacio el no - uso de la sede en horarios de la mañana, lo que es explicado por razones de disponibilidad de docentes. Una política de flexibilización de uso del espacio de esta Facultad, considerando el campus como unidad total, permitiría mejorar algunos déficits de otras facultades. Sin embargo, cabe mencionar que en las inversiones futuras figura la ampliación de la sede.

Los indicadores correspondientes a la Facultad de Arquitectura revelan también una necesidad de espacio, hecho éste que ha sido reclamado por los docentes en algunas entrevistas. Es muy eficiente la relación entre el área destinada a la enseñanza y la superficie total (76%).

La Facultad de Ingeniería es la que se encuentra en las mejores condiciones de disponibilidad de superficie, aunque cabe señalar que el área de enseñanza tiene la incidencia más baja con relación a la superficie total (54%).

Asimismo facultades como Arquitectura, con sus talleres, e Ingeniería y Ciencias de la Salud con un requerimiento de espacios especializados y muy equipados, tienen exigencias específicas en cuanto a necesidades de superficie.

Sin embargo, puede afirmarse que la incidencia relativa de las áreas para la enseñanza, respecto de la superficie total es adecuada (61,2%), lo cual indica, en general, un correcto criterio de asignación de uso de las superficies disponibles.

---

<sup>78</sup> Nivel medio de la Ley Federal de Educación.

<sup>79</sup> *Criterios y normativas básicas para la arquitectura Escolar*, del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, 1997.

### ***Condiciones de habitabilidad***

Los edificios originales ofrecen las mejores condiciones de habitabilidad especialmente en cuanto a iluminación natural. Las ampliaciones posteriores, realizadas en lotes reducidos anexados gradualmente, han generado situaciones más desventajosas, especialmente cuando los locales de enseñanza se ubican bajo el nivel del terreno natural como patios internos o espacios de dimensiones ajustadas.

No obstante esto, las condiciones generales predominantes se consideran correctas<sup>80</sup>.

### ***Equipamiento***

En cuanto al mobiliario común, se observa el uso de mesas y sillas de tipo individual en las clases teóricas con un cierto resabio del nivel medio. Podría introducirse un equipamiento más flexible e incluso de mejor rendimiento final. Las instalaciones de las Facultades más tecnificadas como Ingeniería y Ciencias de la Salud y en particular la de Arquitectura resultan, en general, adecuadas.

Una mención especial merece el equipamiento moderno y apropiado de la Facultad de Ciencias de la Salud para uso docente. Los laboratorios son aptos para el cumplimiento de su función. Es destacable la Clínica Odontológica, de última generación, a punto de ser inaugurada, y el área preclínica, excelentemente equipada. Lo mismo puede decirse de la cátedra de Anatomía, que dispone de un anfiteatro moderno, con medios audiovisuales, material de disección y preparados anatómicos, la histoteca y la sala de microscopía y los laboratorios de bioquímica y microbiología.

La actividad hospitalaria está garantizada por el convenio suscripto con el Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza, el cual permite el libre acceso de los alumnos a los hospitales y centros de salud dependientes del mismo.

Se efectuaron visitas a cuatro de estas instituciones: un hospital de alta complejidad (Hospital Lagomaggiore), un antiguo hospital de crónicos transfor-

---

<sup>80</sup> Las instalaciones se parecen estar, en general, correctamente conservadas aunque ha habido manifestaciones de docentes y alumnos acerca de deficiencias generales en Ingeniería y en el estado de uso de los sanitarios de la Facultad de Arquitectura.

mado en hospital general de mediana complejidad (Hospital José N. Lencinas), un centro de atención primaria de salud y un hospital geriátrico (Hospital Gaillard). En todos los casos se pudo constatar la disponibilidad para las prácticas de los estudiantes de la Facultad, y la existencia de recursos humanos y materiales suficientes.

También se consideran meritorios los esfuerzos hasta ahora realizados en la Biblioteca Central, de reciente creación y en la que se prevé, en el último nivel, la habilitación de una aula multimedial.

## **Nuevos emprendimientos**

### *Sede de San Rafael*

La infraestructura edilicia de esta sede, recientemente inaugurada, satisface todas las necesidades actuales de la docencia y ha sido diseñada y construida con perspectivas de ampliación. Se encuentra muy bien equipada y su estado de conservación y mantenimiento es óptimo.

Actualmente la superficie cubierta es de alrededor de 4.000 m<sup>2</sup> y las autoridades de la UM proyectan en el corto plazo continuar la construcción hasta llegar aproximadamente a los 7.000 m<sup>2</sup>. Es interesante destacar que la obra incluyó el reciclaje de 1.700 m<sup>2</sup> del edificio de una vieja bodega local, por el valor histórico que posee para la comunidad, el que fue totalmente refuncionalizado e incorporado a la nueva edificación. Ambas construcciones cuentan con luz natural en todos los sectores y conforman un conjunto articulado y armónico.

## **BIBLIOTECA, SERVICIOS DE INFORMACIÓN E INFORMATICOS**

La UM dispone de una Biblioteca Central, resultante de la fusión de las Bibliotecas preexistentes de las distintas Facultades, la que fue inaugurada en 1998. Su instalación como espacio común y compartido, por ser reciente, se halla todavía en una etapa de organización.

El edificio de la Biblioteca Central cuenta con 1.224,28 m<sup>2</sup>. En sus niveles inferiores se ubican los depósitos bibliográficos y en los tres superiores, una sala de lectura, una sala de lectura general, dos pisos con salas de lectura

grupal y el Centro de Informática y Comunicaciones, provisto de Internet, para consulta de profesores y de alumnos, así como un sector para administración y atención de usuarios. Tanto el funcionamiento de la Biblioteca como del uso de Internet en su ámbito, se encuentran específicamente reglamentados desde 1998.

En el momento de la inauguración la Biblioteca Central contaba con veintidós mil volúmenes sumando los libros (aproximadamente quince), las publicaciones periódicas y revistas (aproximadamente cuatro mil quinientas) y las tesis, las monografías, los folletos, etc. (aproximadamente dos mil quinientos). La política de compras del Rectorado ha incrementado ese fondo bibliográfico a treinta y un mil doscientos volúmenes<sup>81</sup>.

Si bien la actual administración ha llevado a cabo un proceso de cambio significativo con la creación de la Biblioteca Central, destinándole aproximadamente el 11% del presupuesto total de la UM durante el período 1998-1999, esta área es de relativo crecimiento especialmente en cuanto a la dotación bibliográfica. Esta situación se verifica en el retraso que la UM tenía en materia de Biblioteca antes del cambio operado en 1998 con relación a la demanda de docentes y alumnos<sup>82</sup>.

En la sede de San Rafael, donde la Biblioteca local está en proceso de gestación, las necesidades aún se encuentran insatisfechas<sup>83</sup>. Para satisfacer en alguna medida las demandas de los alumnos, además de iniciar la compra de textos, se ha instrumentado un procedimiento de préstamos desde la Biblioteca Central con sede en la ciudad de Mendoza.

A partir de su reestructuración, la Biblioteca de la Universidad ha perdido la escala familiar de las bibliotecas de Facultad, y en ese sentido alumnos y docentes se encuentran en proceso de adaptación en el uso de la Biblioteca y en el acceso a libros y revistas. Esto ha generado la necesidad de modificar pautas de los usuarios<sup>84</sup>.

---

<sup>81</sup>Sin embargo, en el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud el acervo bibliográfico específico es incipiente y no existe una hemeroteca propiamente dicha. Hay alrededor de tres mil volúmenes referidos a la temática médica, odontológica y kinesiológica.

<sup>82</sup>La principal crítica dirigida a la Biblioteca por los docentes y alumnos se refiere a la dotación de material bibliográfico al que consideran insuficiente y desactualizado. En segundo lugar, se realizan reclamos relativos a la disponibilidad de los textos, al acceso a los mismos y al horario de atención.

<sup>83</sup>El número de ejemplares es de aproximadamente 677, fundamentalmente textos para uso de los alumnos.

<sup>84</sup>En el caso de los docentes y alumnos de Arquitectura se da una situación particular, pues en esta área la relación con el material bibliográfico presenta la particularidad de tener un sentido marcadamente visual, lo cual requiere del contacto directo entre el usuario y dicho material.

En líneas generales, parecería que la Biblioteca es uno de los sectores deficitarios de la Universidad, lo que se agrava en el caso de Ciencias de la Salud por el hecho de tratarse de carreras nuevas.

## **CONSIDERACIONES FINALES: FORTALEZAS Y DEBILIDADES**

La Universidad de Mendoza ha presentado desde sus orígenes una propuesta muy interesante para la región cuyana de la República Argentina, con ofertas universitarias que no se dictaban en la zona, por lo que ocupó tempranamente un espacio importante entre las instituciones de educación superior de la provincia.

A casi cuarenta años de su creación, y a pesar de la existencia de siete instituciones universitarias en la provincia, la UM continúa en crecimiento, al parecer producto de la interpretación de las necesidades y demandas de educación superior durante las distintas etapas de su desarrollo. A partir de ello es que la UM ha logrado una significativa inserción en la comunidad regional.

Se observa en la actualidad una continuidad de las aspiraciones de crecimiento, que imponen un nuevo y considerable desafío institucional en el que las autoridades han puesto sus mayores esfuerzos. Ejemplo de ello es la sede de la UM en la ciudad de San Rafael y la Facultad de Ciencias de la Salud. Otro logro importante es la creación de la Biblioteca Central de la Universidad, a partir de las Bibliotecas de las facultades, lo que constituye una iniciativa tendiente a integrar de modo más transversal a la UM.

### **Docencia de grado**

#### *Fortalezas*

- Es una institución que posee tradición en docencia en la región y ha provisto recursos humanos para el desarrollo de distintas carreras en otras universidades.
- Cuenta con un plantel estable y consolidado de docentes, suficientes en número, capacitados, con buen nivel académico y entrenados para cumplir con la función de enseñanza de grado en el conjunto de carreras que conforman su oferta educativa.
- Ante la creación de nuevas carreras procura los medios necesarios para cubrir la planta docente con profesionales idóneos y con aportes de otras universidades y unidades académicas tanto de la

región como fuera de ella. Un ejemplo es la reciente creación de la carrera de Medicina, para la cual captó a docentes ya formados y con experiencia de otra Universidad y a sus discípulos más jóvenes.

- En las carreras con más larga tradición ha generado, además, una masa crítica de aspirantes a la docencia, con algún grado de formación a través de mecanismos que aquellas proveen. Para ello la institución cuenta con dispositivos de retroalimentación, a partir de sus propios egresados, lo cual garantiza la continuidad en el cumplimiento de la función docente. Entre estos mecanismos cabe destacar la adscripción y la formación de alumnos por medio de la ayudantía de alumnos en las cátedras.
- La retribución de los docentes es más alta que en otras universidades con cargos y categorías equivalentes. Esto constituye un incentivo importante para el ingreso y permanencia de docentes.

### ***Debilidades***

- Los criterios por los cuales se realiza la selección y promoción de los docentes no están claramente definidos ni jerarquizados. Al carecer la Universidad de un régimen de selección y evaluación se observa un cierto grado de incertidumbre en el cuerpo docente acerca de los criterios y procedimientos<sup>85</sup>.
- La priorización de la antigüedad en el ejercicio de la profesión respecto a la del ejercicio de la docencia, como criterio de selección y promoción en los cargos superiores, se establece de manera uniforme para todas las carreras, cuando en realidad su importancia puede tener un valor diferente según la carrera y la disciplina de que se trate<sup>86</sup>. Por otra parte, se observa que un criterio académico relevante como es la formación de recursos humanos, no es enunciado de manera explícita en los reglamentos y disposiciones de la Universidad.
- Gran parte de la docencia descansa sobre docentes de categorías inferiores y con escasa dedicación. Asimismo se considera que la dedicación horaria por categoría docente es baja. Estas situacio-

---

<sup>85</sup> Se ha observado que algunos docentes no parecen estar lo suficientemente informados al respecto.

<sup>86</sup> Así por ejemplo, podría ser más importante en la selección de docentes de Arquitectura o en disciplinas aplicadas, pero no necesariamente en las disciplinas básicas o en otras carreras.

nes podrían estar afectando el cumplimiento del conjunto de las funciones académicas, específicamente la de docencia de grado, reduciendo la calidad y cantidad de las mismas.

- El plantel docente se encuentra prácticamente constituido por los egresados de la misma Universidad. Si bien esto podría deberse a la necesidad de generar docentes en un medio en el que la UM tiene una fuerte tradición y cierto liderazgo académico en varias carreras, también podría ser consecuencia de la ausencia de concursos por antecedentes y oposición.
- No se detectan procedimientos y mecanismos institucionales para la revisión académica de los docentes, de manera continua y objetiva, ni de seguimiento y evaluación de las actividades de enseñanza. La ausencia de procedimientos de promoción de los mismos con estándares y mecanismos claramente establecidos no contribuye al control periódico de la gestión de dicha función. Esto podría estar afectando en alguna medida la calidad de la prestación de la función docente.
- Los antecedentes de posgrado del cuerpo docente en su conjunto son escasos, dado el bajo porcentaje de recursos humanos aplicados a la docencia que posee ese tipo de formación.
- La institución no ha instrumentado actividades orientadas a la asistencia pedagógica de los docentes que la necesiten y requieran. Esto serviría de apoyo para superar los problemas de este tipo que se les presentan a este personal durante el cumplimiento de sus funciones.

## **Alumnos**

### ***Fortalezas***

- Se detecta un alto grado de satisfacción de los alumnos por la institución en su conjunto y un fuerte sentido de pertenencia a la Universidad.
- La UM cuenta con un proceso de selección y nivelación a través de un sistema de ingreso para proveer a las vacantes dentro del cupo anual establecido.
- Se observa que los alumnos reciben un trato personalizado por parte de docentes y autoridades en las carreras y en la mayoría de las materias, en la medida que la proporción alumno/docente lo permite.

### ***Debilidades***

- El abandono estudiantil es alto, lo cual presenta alguna variación por carrera. El porcentaje de alumnos que abandonan en el primer año, también, varía por carrera<sup>87</sup>.
- El porcentaje de egresados con relación al número de ingresantes es bajo.
- La duración promedio de las carreras, calculada sobre la base del número efectivo de años que los alumnos tardan en recibirse, es extensa, ya que supera en varios años la duración formal.
- Se observa poca participación estudiantil y una escasa articulación de sus demandas más allá de requerimientos de índole administrativa.

### **Planes de estudio, régimen de enseñanza y evaluación.**

#### ***Fortalezas***

- Los planes de estudio son congruentes con los objetivos de las carreras y con los perfiles académicos de los egresados que éstas se proponen lograr.
- La duración formal de los planes es adecuada y la carga horaria asignada por carrera permitiría el cumplimiento de los objetivos del dictado de las materias que componen cada plan.
- La distribución de la carga horaria resulta equilibrada en su conjunto.

#### ***Debilidades***

- La reducción formal de los planes de estudio, más allá de las expectativas que le dieron origen, no ha corregido aún la duración real promedio de las carreras que sigue prolongándose más allá de la duración formal de las mismas.
- La combinación de una carga horaria elevada en algunos casos<sup>88</sup>, la obligatoriedad de las materias y el porcentaje mínimo de asistencia también obligatoria de los alumnos al dictado de las mismas

---

<sup>87</sup> En abogacía y arquitectura se encuentran los valores más altos.

<sup>88</sup> Como ejemplo podemos citar el caso de la Facultad de Ingeniería.

serían algunos de los factores principales que contribuyen la prolongación de las carreras. A ello se agregan los problemas propios y específicos de cada carrera, los que surgen, entre otras cosas, del régimen de cursado y del sistema de evaluación de los conocimientos y habilidades adquiridos por los estudiantes.

- Se detectan dificultades en el tiempo de duración del dictado de las materias. Se observa, por un lado que el dictado anual tiende a prolongar la carrera y por el otro, que el dictado semestral o cuatrimestral de varias materias produce dificultades vinculadas con la maduración de los conocimientos y con el dictado de los contenidos.
- Se observa cierta falta de flexibilidad en los planes de estudio, con escaso número de materias, cursos, seminarios, talleres, etc. de cursado opcional por parte de los alumnos.
- En algunas carreras falta articulación y equilibrio entre la enseñanza teórica y la enseñanza práctica.
- Se observa que en el régimen de cursado actual de las materias los alumnos tienden más a cumplir formalmente con la asistencia y presencia en las clases que con los objetivos de la enseñanza. En ciertos casos aparece más como una condición formal que sustantiva<sup>89</sup>.
- En algunos programas de la enseñanza de grado se observa la falta de articulación entre el cursado y la evaluación de las materias o entre la evaluación parcial y la evaluación final.

## **Docencia de posgrado**

### ***Fortalezas***

- La UM ha acreditado ante la CONEAU la totalidad de sus doctorados.
- Se observa cierto desarrollo de especializaciones, aunque las ofertas no son parejas en todas las carreras.

---

<sup>89</sup> En este aspecto el cursado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales constituye un buen ejemplo.

- Las autoridades planifican construir un edificio y organizar un Departamento para aumentar la eficacia de la organización física de la función docente y la gestión.
- Existe, en algunas especialidades, una demanda potencial a la UM de formación de posgrado por parte del medio profesional de Mendoza.

### ***Debilidades***

- La UM no cuenta con una estructura diferenciada a cargo de las funciones de gestión, coordinación, promoción y control de los programas de posgrado.
- Tampoco cuenta con un espacio físico específicamente asignado al cumplimiento de esta función docente.
- La enseñanza de posgrado aparece como un área menos dinámica que la enseñanza de grado y no parece recibir el mismo nivel de atención y promoción en comparación con la tendencia expansiva de las carreras de grado.
- No se detectan programas de posgrado inter-Facultades tendientes a favorecer la integración y el desarrollo de actividades inter y multi disciplinarias.
- Los programas de posgrado no cuentan con suficientes egresados, habida cuenta de que algunos de ellos ya poseen varios años de dictado e implementación.

### **Investigación y publicación**

#### ***Fortalezas***

- La Universidad cuenta con algunos núcleos de excelencia en investigación con tradición, así como con líneas de investigación consolidadas y en desarrollo.
- La actividad se encuentra reglamentada de manera específica. La designación de los investigadores se realiza dentro de un sistema de categorías tomadas de CONICET. Se proyecta elaborar un nuevo reglamento de investigación que contemple evaluaciones periódicas de la actividad y evaluaciones externas.

- Se fija una remuneración diferencial para los docentes designados como investigadores, lo cual constituye un incentivo adicional para el cumplimiento de esta actividad.
- Se prevé crear una cátedra de Metodología de la Investigación en todas las carreras.
- La UM cuenta con publicaciones periódicas en las que se difunden los trabajos de sus investigadores y docentes.

### *Debilidades*

- La función de investigación en la UM no posee un desarrollo uniforme por área y Facultad, así como tampoco tiene un amplio grado de diversificación con relación a su propia oferta educativa.
- El cumplimiento de esta función está a cargo de un escaso número de investigadores con dedicación baja o relativamente baja, en su mayoría ubicados en las categorías inferiores e intermedias de la escala clasificatoria de la UM.
- La política de investigación parece depender más de las iniciativas individuales y de los intereses académicos particulares de los investigadores que de decisiones institucionales.
- La Universidad no cuenta con una estructura académica y administrativa especializada para la gestión y promoción de esta función.
- En lo referente a la gestión y calidad de los proyectos y actividades de investigación que se realizan, no se detectan procedimientos sistemáticos y criterios objetivos que favorezcan el control, seguimiento y evaluación permanentes y periódicos de los mismos. Tampoco se observa, en esta tarea, suficiente participación externa.
- La formación de recursos humanos para la elaboración y ejecución de proyectos de investigación no es sistemática, se observan además desequilibrios entre las distintas áreas de conocimiento.
- La frecuencia de algunas de las publicaciones de la UM no asegura la continuidad de la difusión de los resultados de las investigaciones.
- Los criterios de selección de los artículos a publicar no resultan suficientemente claros para muchos docentes. La información al respecto no es suficiente, lo cual puede resultar inhibitorio y poco estimulante para los docentes.

- Las debilidades que se observan con relación a las publicaciones constituyen un indicador de las debilidades de la investigación que presenta la UM.

## **Extensión**

### *Fortalezas*

- Para el cumplimiento de esta función se realizan acciones de muy variada índole que incluye a múltiples entidades receptoras.
- La UM ha firmado convenios con diversas entidades públicas y privadas de Mendoza, lo cual genera un marco favorable para el desarrollo de actividades de extensión.

### *Debilidades*

- La extensión es una función de desarrollo tardío dentro de la UM con bajo reconocimiento institucional por lo que se encuentra rezagada dentro de la Universidad.
- La institución carece de una estructura académica y administrativa encargada de la gestión, promoción, coordinación, control y evaluación de las actividades de extensión.
- Las actividades específicas descansan más sobre iniciativas individuales que sobre una política sistemática y no se detecta una coordinación suficiente de las mismas.
- Esta función no se encuentra reglamentada y no existen oficinas de extensión, ni responsables a nivel Facultad o Universidad.

## **Integración e interconexión de la institución**

### *Fortalezas*

- Cada una de las sucesivas administraciones de Rectorado de la UM han dejado una impronta particular en la institución, a la vez que han dado continuidad a lo que parece ser un proyecto común desarrollado a través de cuatro décadas. El resultado es una institución con tradición y potencial de cambio y crecimiento. Esta combinación le da estabilidad y dinamismo, lo que constituye una gran fortaleza institucional.

- La UM es una institución en donde sus actividades se desarrollan en un amplio y armónico sistema de relaciones humanas que posibilitan el intercambio y la participación de toda la comunidad académica.
- Los miembros de la comunidad universitaria de la UM, incluyendo los estudiantes, expresan un alto sentido de pertenencia institucional.
- La estructuración vertical, a partir de las autoridades de nivel central, actúa como fuente de cohesión interna de la organización.
- No se detectan quiebres o rupturas significativas en su estructura organizativa y en el sistema de relaciones institucionales internas que amenacen la integridad de la Universidad.
- Existen recursos informáticos que podrían ser utilizados para hacer circular información de manera rápida y eficaz, lo que sería útil para el mejoramiento funcional y la integración de la institución.
- Los integrantes de la comunidad académica, incluyendo al personal no docente, muestran predisposición para participar creativamente en actividades de desarrollo institucional, para ser consultados y para reflexionar sobre problemas comunes de la institución a la que pertenecen, así como para buscar y proponer alternativas de superación de los mismos. Existen potencialidades de desarrollo en este aspecto.
- La Universidad posee lazos externos con otras universidades, con las que mantiene convenios de cooperación académica. Cuenta con vínculos internacionales que le han permitido el intercambio con universidades extranjeras.
- Los vínculos de la Universidad con el medio local son sólidos y su prestigio está establecido; goza de reconocimiento y buena reputación como una institución seria y sus servicios son apreciados positivamente.

### ***Debilidades***

- Se observa un escaso grado de intercomunicación y coordinación horizontal entre los diversos componentes, tanto entre las principales funciones, como entre las Facultades y los distintos miembros de la comunidad académica.
- Se advierte un cierto grado de distanciamiento entre los miembros de las comunidades académicas de las Facultades y las autoridades.

des en el ámbito central, no así respecto de las autoridades a nivel de Facultad, con quienes docentes y estudiantes parecen mantener una interacción fluida.

- En lo que hace a la dinámica interna de la Universidad, se observa una cierta ausencia de participación de los miembros de la comunidad académica. No se observan actividades comunes que favorezcan este tipo de integración.
- Existe cierta falta de fluidez en la comunicación vertical, tanto en el descenso de la información, como en el ascenso de las observaciones y reclamos de docentes, administrativos y alumnos. Estas relaciones tienden a ser indirectas, protocolares y formales.
- Es baja la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares.
- El sistema de información interno de la UM no parece lo suficientemente ágil y completo como para proveer y procesar datos con rapidez y eficiencia para una mejor administración y control internos. La institución cuenta con un alto potencial de mejora en este aspecto.
- A pesar de la existencia de recursos informáticos, se observa una falta de integración de los mismos para expandir una red *intranet* que agilice y acreciente el intercambio de información dentro y entre las unidades académicas y de estas con las autoridades a nivel central.

## **Infraestructura**

### ***Fortalezas***

- La UM ha realizado un importante plan de inversiones en materia de infraestructura atendiendo a las crecientes necesidades de las nuevas carreras que se dictan en la sede de la ciudad de Mendoza y a las que se desarrollan en la sede recientemente creada en la ciudad de San Rafael.
- La infraestructura en general es adecuada y suficiente para el cumplimiento de las funciones académicas, especialmente de la docencia de grado.
- Las instalaciones se encuentran en muy buenas condiciones de habitabilidad, son confortables y están en adecuado estado de conservación y mantenimiento.

- Se prevén nuevas construcciones que aumentarán el espacio físico y el equipamiento de la Universidad.

### ***Debilidades***

- En algunos casos específicos el aprovechamiento de los espacios es inadecuado, pero existen posibilidades de mejorar su utilización a través de una mayor racionalización.
- Se observan algunos desequilibrios en la disponibilidad y uso del espacio físico entre las Facultades que componen la UM en la sede de la ciudad de Mendoza.

## **Biblioteca**

### ***Fortalezas***

- La UM cuenta con un nuevo edificio donde funciona la nueva Biblioteca Central, en el que se presta servicio a todas las unidades académicas que la componen, incluyendo un sistema de préstamos para la sede de San Rafael, cuya biblioteca se encuentra en formación. La biblioteca posee una infraestructura suficiente como para sostener un mayor crecimiento bibliográfico.
- Se ha incrementado el número de libros y publicaciones periódicas.

### ***Debilidades***

- La dotación bibliográfica, más allá de su crecimiento reciente, es aún insuficiente para satisfacer las actuales necesidades de docentes, investigadores y estudiantes.
- Se detectan reclamos de los alumnos relativos al acceso y uso de la biblioteca.

## **Autoevaluación institucional**

### ***Fortalezas***

- La institución ha demostrado interés en la evaluación institucional al haber encarado el proyecto de autoevaluación y acordado la evaluación externa con la CONEAU.

- La actitud general demostrada hacia la CPE fue de cordialidad y cooperación en todo momento y en todos los niveles de la Universidad.

### *Debilidades*

- En el informe de autoevaluación se observa un desequilibrio entre los datos de opinión y los datos objetivos en detrimento de estos últimos.
- De la autoevaluación no surge con claridad que haya un grado importante de conciencia reflexiva acerca de las debilidades que tiene la institución. Más allá de las principales autoridades, la autoevaluación y la evaluación externa tienden a ser percibidas más como interferencia que como un mecanismo de interacción institucional para la superación de las limitaciones actuales de la organización. La actitud crítica y autorreflexiva es mayor en el ámbito de la docencia y entre los alumnos.
- Se interpreta que en gran medida estas debilidades son el resultado de la falta de experiencia institucional en el proceso de evaluación académica, por lo cual se puede concluir que la UM está en óptimas condiciones de mejorar y perfeccionar el proceso y los resultados de la autoevaluación en todos sus aspectos.

## RECOMENDACIONES FINALES

En este ítem se explicitan las recomendaciones que se derivan de las fortalezas y debilidades detectadas. En tal sentido, constituyen sugerencias orientadoras a partir de las cuales se pueden diseñar líneas de acción para el fortalecimiento institucional y la superación de las dificultades que, en alguna medida, disminuyen u obstaculizan el eficaz cumplimiento de las funciones académicas.

La exposición se ordena de acuerdo a lo expuesto en la sección anterior, a fin de facilitar su lectura e interpretación. Aún así, es posible que algunas recomendaciones se refieran a varias dimensiones académicas a la vez, ya que, en la medida de lo posible, han sido pensadas para satisfacer más de un aspecto problemático.

### I. Docencia de grado. Cuerpo docente.

**1. Formación, selección y promoción de los docentes:** se considera necesario fortalecer el desarrollo de un perfil académico integrado del docente medio de la UM, en el que se articulen la enseñanza, la investigación, la formación científica y la formación pedagógica. Asimismo debería reforzarse por un lado, *su formación científico - técnica* de acuerdo con el nivel de desarrollo actual de las distintas disciplinas y por el otro, *sus habilidades y aptitudes para la transmisión de conocimientos*.

Para el logro de estos objetivos sería aconsejable combinar distintas estrategias o líneas de acción. Entre ellas se sugiere:

- 1.1 *Reforzar la formación pedagógica de los docentes y apoyar su labor con asistencia pedagógica especializada*
- 1.2 *Mejorar la reglamentación sobre la ayudantía y la adscripción, fortaleciendo el objetivo del aprendizaje, evitando que les sean asignados a los ayudantes funciones de docencia y evaluación más allá de las que les corresponden como asistentes y de las estrictamente necesarias para su aprendizaje.*
- 1.3 *Fortalecer la formación de ayudantes- alumnos y adscriptos allí donde ésta sea más débil y necesaria.*
- 1.4 *Incentivar el desarrollo de actividades de investigación, especialmente entre los docentes de más alta categoría y mayor formación, tratando de disminuir la escisión de los roles de docente e investigador.*

2. En lo referido a los **criterios de selección y promoción de los docentes** se recomienda:

2.1 *Modificar el Estatuto de la Universidad, priorizando criterios académicos por sobre los antecedentes, méritos y antigüedad en el ejercicio de la profesión de acuerdo con las especificidades de cada carrera.* Asimismo resulta pertinente la incorporación de *evaluadores externos* a la Universidad *al proceso de selección y evaluación de los docentes.*

3. Con respecto a la **dedicación**, y siendo este un aspecto estratégico a reforzar para el mejor cumplimiento de todas las funciones, se recomienda:

3.1 *Incorporar procedimientos sistemáticos de control y seguimiento* de las actividades docentes para mantener estándares mínimos de calidad en la enseñanza.

## **II. Alumnos: rendimiento académico, deserción, egreso y duración de la carrera**

Con relación al rendimiento académico de los alumnos se recomienda diseñar estrategias para mejorar al menos tres aspectos fundamentales:

**1. Retención/abandono.** Se recomienda *aumentar los índices de retención de los alumnos en los primeros años de la carrera.* Si bien el abandono estudiantil es un fenómeno que responde a múltiples causas, algunas de las cuales son externas a la UM<sup>90</sup>, esta podría disminuir el problema mediante diversas líneas de acción.

1.1 *Mejorar el sistema de ingreso* tanto en su función de nivelación como de selección de los alumnos.

---

<sup>90</sup> Por ejemplo, mala formación de nivel medio, problemas económicos o de índole vocacional o circunstancias de vida que impiden la continuidad de los estudios, etc.

- 1.2 *Apoyar y asistir a los alumnos ingresados, sobre todo en los primeros años, que presenten problemas de adaptación o dificultades de aprendizaje.*
- 1.3 *Implementar un sistema más amplio de becas de apoyo económico.*

## **2. Egreso**

- 2.1. *Establecer políticas tendientes a incrementar el porcentaje de egresados por cohorte.*

**3. Duración de las carreras:** *Reducir la duración real de las carreras acercándolas a su duración formal.* Este aspecto se vincula, entre otras cosas, con el ritmo de cursado y el rendimiento en los exámenes finales. Para ello se recomienda:

- 3.1 *Detectar, por carrera, las principales causas que actúan como trabas burocráticas para la promoción de los estudiantes de un año al siguiente<sup>91</sup>. Con este fin, además de contar con la opinión especializada de expertos sobre el tema, sería recomendable generar la participación de docentes y estudiantes.* Este proceso de evaluación diagnóstica tendría que efectuarse de manera continua y realizarse periódicamente para evitar que el problema se vuelva crónico.
- 3.2 *Generar una política que favorezca el acortamiento de la carrera, agilizando el sistema de cursado, evaluación y promoción anual de los alumnos incorporando estrategias alternativas de cursado y aprobación de las materias, como por ejemplo, la promoción sin examen, con exigencias que aseguren además un proceso de aprendizaje eficaz.*

## **III. Plan de estudio, régimen de cursado y evaluación.**

**1. Duración del cursado:** *Adaptar la duración del dictado de las materias, tanto a las características y necesidades propias de cada carrera,*

---

<sup>91</sup> Por ejemplo, el régimen de correlatividades entre las materias que componen los respectivos planes de estudio, el grado de articulación entre el cursado de las materias y su evaluación final, el cronograma y la cantidad de fechas de exámenes finales, grado de funcionalidad de los requisitos establecidos para la promoción anual, eficacia del requisito de obligatoriedad mínima de asistencia a clase, etc.

como a la importancia de los contenidos de cada materia con relación al perfil del egresado que la institución aspira formar. Se recomienda entonces:

- 1.1 *Fomentar el desarrollo y/o el fortalecimiento de nuevas prácticas de enseñanza - aprendizaje* a través de nuevos métodos pedagógicos, del incremento de actividades externas a las de las aulas, etc.
- 1.2 *Adaptar los medios y recursos organizativos de la institución a las necesidades y condiciones del cambio* (reglamentaciones, cronogramas de trabajo flexible, apoyo pedagógico, etc.), para producir modificaciones que agilicen el cursado de las materias.

**2. Contenidos:** en cuanto al contenido de los planes de estudio, se recomienda:

- 2.1 *Aumentar la flexibilidad de las curricula*, incorporando o incrementando la proporción de materias opcionales, que favorezcan la incorporación permanente de nuevos contenidos y en consecuencia, la actualización ágil de los planes de estudio.
- 2.2 *Articular la enseñanza teórica con la práctica*, a fin de lograr un mayor equilibrio entre ambas en cada plan de estudio, de acuerdo con las necesidades y características propias de cada carrera y con las exigencias del ejercicio profesional futuro de los egresados.

**3. Evaluación:** los cambios que se introduzcan en este nivel tienen efectos sobre todo el régimen de cursado. A partir de las observaciones realizadas se recomienda:

- 3.1 *Diseñar un régimen de enseñanza que articule el cursado de las materias con las evaluaciones parciales y/o final de las mismas* para, de ese modo, asegurar el mejor aprovechamiento del cursado de las asignaturas y con ello facilitar la promoción de un año a otro por parte de los estudiantes.
- 3.2 *Incorporar algún sistema de evaluación parcial durante el cursado de las materias* allí donde no lo hubiere y cuando las necesidades propias de cada carrera así lo demanden<sup>92</sup>. Para ser eficaz la evaluación parcial debe otorgar al alumno algún tipo de reconocimiento en el momento de la evaluación final, de otro modo se transforma en una nueva exigencia que no siempre produce el efecto deseado.

---

<sup>92</sup>En ejemplo de ello lo constituyen las carreras de Abogacía y Escribanía.

#### **IV. Docencia de posgrado.**

Sin dejar de reconocer los desarrollos de programas de posgrado existentes en la UM, sería recomendable *que la institución fortaleciera esta función*, la que aparece como menos dinámica y atendida que la enseñanza de grado. Para lograrlo, se aconseja:

1. *Crear una dependencia académica de la Universidad a cargo de las funciones de gestión, coordinación, promoción y control de los programas de posgrado tanto respecto de los que están en desarrollo y como de los que se proyecten.*
2. *Ampliar y diversificar las ofertas de posgrado*, de acuerdo con las posibilidades y recursos institucionales y con las demandas del medio.
3. *Crear las condiciones necesarias para estimular el egreso de los distintos programas* que componen el nivel de posgrado de la UM.
4. *Destinar un espacio físico común que concentre las actividades de posgrado*, lo cual permitiría, asimismo, generar un mayor grado de integración horizontal que el actualmente existente en la UM.

#### **V. Investigación y publicación.**

La función de investigación requiere ser reforzada, sin dejar de reconocer la existencia y continuidad de distintas líneas de trabajo y los logros obtenidos en este nivel. Por lo que se recomienda lo siguiente:

##### **1. Grupos de investigación, lugares de trabajo, estímulo y financiación.**

- 1.1 *Continuar con el apoyo que se brinda a los desarrollos actuales en investigación para permitir su continuidad y consolidación, así como fomentar el surgimiento de nuevos grupos de trabajo y temas de investigación, especialmente en las áreas de conocimiento más rezagadas.*
- 1.2 *Impulsar una mayor articulación* entre el CIS, los institutos y las Facultades, así como entre la función de investigación y la de docencia.
- 1.3 *Incrementar la importancia de los antecedentes en investigación y publicaciones* como criterio de evaluación para el ingreso y promoción en la docencia.
- 1.4 *Sostener la retribución diferencial a los investigadores*, como un estímulo para el desarrollo de este tipo de actividad.

- 1.5 *Ampliar la base de financiación de la investigación* promoviendo la presentación de los proyectos a las agencias y organismos nacionales como, por ejemplo la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través de los concursos PICT, lo que permitiría además incorporar becarios durante el desarrollo de las investigaciones.
- 1.6 *Reforzar la tarea de algunos Institutos* mediante una mayor asignación de espacios físicos y de equipamiento acorde con sus necesidades actuales y posibilidades de crecimiento.

## **2. Política institucional.**

- 2.1 *Diseñar una política institucional en materia de investigación*, evitando tanto la imposición de temáticas que reducen las posibilidades de crecimiento y coartan la libertad y la autonomía que la investigación requiere, como el espontaneismo y el excesivo peso que suele tener en esta función la exclusiva iniciativa de los investigadores.

Resulta importante mantener un balance entre ambas modalidades, evitando las restricciones que suelen derivarse de la primera y el aislamiento y fragmentación que genera la segunda, así como el desarrollo de líneas de trabajo irrelevantes o de escaso valor científico - técnico, intelectual, social y/o económico.

Para cumplir con lo propuesto sería conveniente asegurar el mayor grado de articulación posible entre los intereses de los investigadores, los objetivos propios de la institución y las posibilidades de satisfacer necesidades, requerimientos y demandas propios del entorno.

- 2.2 *Dotar a la Universidad de una dependencia que coordine todas las actividades de investigación que se realicen en la UM* y que asuma tareas de fomento, gestión y apoyo tanto de los grupos y equipos de investigación como de los investigadores que trabajan de manera independiente.

**3. Recursos Humanos:** se recomienda la *capacitación y formación de recursos humanos para desarrollar actividades de investigación:*

- 3.1 *incrementar la dedicación de los cargos y el número de investigadores.*
- 3.2 *Incorporar asignaturas, seminarios, talleres o cualquier otra modalidad de enseñanza a nivel de grado y posgrado sobre metodología de investigación* acorde con los requerimientos y particularidades pro-

pías de cada disciplina. Especialmente se recomienda el desarrollo de estos contenidos en los programas de posgrado y en los de formación docente.

#### **4. Información.**

*Dotar a los investigadores de mayores oportunidades de acceso a la información bibliográfica* fortaleciendo el equipamiento bibliográfico de las Bibliotecas de ambas sedes, con el propósito de crear condiciones favorables para la actualización permanente de los conocimientos.

#### **5. Evaluación**

*Establecer mecanismos y procedimientos claros y objetivos de evaluación y seguimiento de los proyectos de investigación de la UM* a través de comisiones de pares por especialidad, que incorporen en alguna medida evaluadores externos.

#### **6. Difusión de resultados**

- 6.1 *Asegurar la difusión de los resultados de las investigaciones*, incentivando en el cuerpo académico de la UM la publicación de los mismos a través de libros y en revistas con referato, tanto nacionales como extranjeras.
- 6.2 *Brindar más apoyo a las publicaciones de la propia Universidad* que el que actualmente se les ofrece, asegurando la frecuencia periódica y la continuidad de las mismas. Asimismo se recomienda incorporar en todas ellas el referato externo como modalidad para la selección de los artículos
- 6.3 *Diversificar las publicaciones*, lo que su vez está en estrecha relación con la diversificación y el desarrollo de la investigación y la apertura de nuevas líneas de trabajo.

#### **VI. Extensión**

En la UM esta es una función académica rezagada, por ello se realizan las siguientes recomendaciones:

1. *Definir con mayor claridad, qué es lo que se entiende por actividades de extensión*, distinguiéndolas de las de docencia e investigación.

2. *Establecer una política de extensión* que descansa menos en las iniciativas de los docentes e investigadores y más en objetivos institucionales que se combinen con aquellos.
3. *Establecer alguna modalidad de gestión, promoción, coordinación, control y evaluación de sus actividades de extensión*, de las Facultades, del CIS y de la Universidad como un todo.
4. *Regular y reglamentar el ejercicio de esta función* como la institución lo ha hecho con las de docencia de grado y posgrado e investigación.
5. *Mantener y fortalecer los vínculos actuales* que la UM mantiene con organismos públicos y privados especialmente a través de convenios firmados con ellos.

## VII. Integración e interconexión

Si bien la UM aparece como una institución sin serios conflictos en su estructura organizativa y de relaciones que amenacen su estabilidad, integración y funcionamiento, a fin de mejorar estos aspectos se aconseja lo siguiente:

**1. Integración horizontal.** Se recomienda *fortalecer la integración horizontal* de sus distintos componentes aumentando las oportunidades de interacción y comunicación entre las Facultades, los docentes y las funciones. Con este propósito se sugieren dos estrategias:

- 1.1 *Organizar actividades comunes y compartidas* que permitan la articulación del conjunto de la comunidad académica.
- 1.2 *Mejorar la interconexión informática*, a través de un sistema de información integrado que permita la circulación ágil y abundante de información.

**2. Comunicación vertical.** Se recomienda *aumentar la fluidez de la comunicación vertical*, tanto ascendente como descendente, especialmente desde y hacia las autoridades y la administración central y los otros componentes de la institución. Asimismo se considera oportuna la implementación de una estructura organizativa que canalice las problemáticas propias de los estudiantes.

**3. Participación.** Sería aconsejable *favorecer la participación de los docentes de todos los niveles, del personal no docente y de los estudiantes en actividades que promuevan la reflexión institucional*. En tal sentido,

sería muy importante introducir prácticas de autoevaluación con devolución de los resultados.

**4. Vínculos externos.** Se recomienda *mantener e incrementar los vínculos con otras Universidades y con organismos públicos y privados* a nivel regional, nacional e internacional, con el objeto de fortalecer el intercambio académico y las actividades de extensión.

## VIII. Infraestructura

Se considera que la UM presenta en este aspecto fortalezas que sería necesario consolidar y mantener. Es por ello que se recomienda:

**1.** *Analizar la gestión del espacio partiendo de considerar el Campus de la Universidad como una oferta común al conjunto de las Facultades, racionalizando el aprovechamiento de los espacios físicos existentes.* Para tal fin sería aconsejable revisar algunos conceptos arraigados en la institución, entre ellos el de correspondencia estricta entre cada Facultad y “su espacio”, lo que dificulta y aún impide un uso más flexible de la infraestructura e instalaciones en su conjunto<sup>93</sup>.

**2.** *Mantener las buenas condiciones de habitabilidad, comodidad y mantenimiento* de edificios e instalaciones que caracteriza a la UM.

**3.** *Cumplir con los proyectos de inversión edilicia programados y en desarrollo* por parte de la Universidad, que permitirán un mejor cumplimiento de todas las funciones.

## IX. Biblioteca

La creación de la Biblioteca Central constituye uno de los recientes emprendimientos de la UM. *Mejorarla y equipar una Biblioteca en la sede de San Rafael* son las dos recomendaciones a nivel general que pueden formularse. Para ello se recomienda, a nivel más específico, lo siguiente:

---

<sup>93</sup> Por ejemplo, la subutilización en el turno mañana de las superficies de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; en la medida que se flexibilice la gestión de ese espacio, podría resolverse algunas de las necesidades no resueltas de otras Facultades.

**1. Biblioteca Central sede de la ciudad de Mendoza.** *Fortalecerla y continuar con su desarrollo.*

**2. Biblioteca de San Rafael.** *Desarrollar y equipar plenamente la Biblioteca de la sede San Rafael, de manera tal que se desempeñe con total independencia de la sede Mendoza.*

**3. Colecciones de libros y revistas.** *Incrementar significativamente y actualizar el volumen bibliográfico de ambas Bibliotecas, para apoyar las funciones de docencia e investigación.*

**4. Usuarios y servicios.** *Instrumentar en el corto plazo un proceso de transición de la estructura y prácticas de uso anteriores de las Bibliotecas de Facultad a la nueva estructura y funcionamiento de la Biblioteca Central de Mendoza.*

## **IX. Autoevaluación**

La autoevaluación institucional de la UM significó un importante desafío tanto interno como externo, sobre todo por el ejercicio de la autocrítica y por la exposición de sus fortalezas, pero también de sus debilidades. Sería deseable que la institución no desaprovechase esa experiencia y los esfuerzos realizados para llevarla a cabo. A partir de esta reflexión es que se recomienda:

**1. Información.** *Mejorar el sistema de información interno de la UM para agilizar y facilitar la autoevaluación periódica y continua que sería deseable que la institución mantenga.*

**2. Autoevaluación.** *Continuar, extender, mejorar y profundizar el proceso de autoevaluación, incorporándolo como práctica permanente de la institución.*

La Universidad cuenta con suficientes fortalezas para lograr esta propuesta, entre ellas pueden destacarse al menos tres: la predisposición de las autoridades, la buena disposición de la comunidad educativa y sus dimensiones actuales como organización.

**3. Devolución de resultados.** *Instrumentar la devolución de los resultados obtenidos a partir de la autoevaluación y evaluación externas a todos los integrantes de la institución.*

## **Recomendaciones generales**

La UM se encuentra en un proceso de expansión de su oferta educativa de grado, a través de desarrollos importantes que requieren ingentes esfuerzos de inversión. A nivel más general se recomienda mantener un equilibrio entre las carreras de las facultades que dieron origen a la Universidad y los nuevos emprendimientos, tales como las carreras de Ciencias de la Salud y las de la sede de San Rafael. Las exigencias que plantean los nuevos proyectos no deberían ir en desmedro, ni afectar el funcionamiento de los proyectos ya desarrollados, los que además son la base del prestigio y del reconocimiento de los que goza la UM.

Se aconseja equilibrar el grado de desarrollo de las distintas funciones de la Universidad, fortaleciendo a las más rezagadas como son la investigación, la docencia de posgrado y la extensión.

Constituyendo la calidad de la educación un ideal buscado permanentemente por toda su comunidad académica, la UM está en condiciones de ubicarse en un nivel académico superior al que actualmente posee en su próxima evaluación institucional. La Universidad de Mendoza, por su historia, con su estilo y cualidades tiene una alta potencialidad para lograr tales propósitos.



## ANEXO

**Cuadro N° 1: Carreras de la UM distribuidas por duración, total de horas, número de materias, régimen y número de horas semanales.**

<i>Carrera</i>	<i>Duración (en años)</i>	<i>Total de horas</i>	<i>N° de materias</i>	<i>Horas semanales</i>
1. Abogacía	5	3.075	30 (incluye seminarios)	3-6
2. Escribanía	4	2.210	21 (incluye seminario)	3-6
3. Procuración	3	1.625	15 (incluye seminario)	3-4
4. Arquitectura	5	5.318	37 <sup>1</sup>	2-12
5. Diseño de Interiores	2 y ½	2.200	18 <sup>2</sup>	3-10
6. Analista de sistemas	3	2.610	30	4-6 (dos tiene 12)
7. Licenciatura en Análisis de sistemas	4	4.380	52	4-6 (dos tiene 12)
8. Ingeniería en Informática	5	5.400	64	4-6 (dos tiene 12)
9. Ingeniería en Computación	5	6.120	74 <sup>3</sup>	4-6
10. Técnico universitario en Electrónica y Electricidad	2 y ½	3.180	39	4-6
11. Ingeniero Técnico en Electrónica y Electricidad.	4	5.010	61	4-6
12. Ing. en Electrónica y Electricidad	5	6.030	73	4-6
13. Ing. en Electrónica y Telecomunicaciones	5	6.210	75	4-6
14. Bioingeniería	5	6.210	75 <sup>4</sup>	4-6
15. Medicina	6 <sup>6</sup>	6.764	55 <sup>5</sup>	3-20
16. Odontología	5	4.472	52 <sup>7</sup>	2-12
17. Kinesiología	4	2.936	31	2-8
19. Tecnicatura en Ciencias Agropecuarias	2 1/2	1.88 6	28	4-7
20. Contador Público	2-7	3.024	34	

1. Incluye el Practicando y el taller de tesis.
2. Incluye monografía final.
3. Incluye 71 materias, 2 seminarios y un trabajo final.
4. Incluye 72 mateiras, 2 seminarios y una tesis.

5 Régimen combinado: 41 semestrales, 4 bimestrales y 7 mensuales. Incluye el internado rotativo de pregrado de diversa duración.

6. Incluye 5 años de cursado y un año de internado rotatorio.

7. Régimen combinado: 39 anuales y 13 cuatrimestrales.

Fuente: Universidad de Mendoza, Informe de Evaluación Institucional Interna, Tomo 2, 1999. Elaborado por la CPE.

### **Cuadro N° 2: Distribución de los cargos docentes según categoría docente y tipo de dedicación en porcentajes**

<i>Categoría</i>	Titulares	Asociados	Adjunt. a cargo	Adjuntos	J.T.P.	Ay. Cat. dip.	Total
<i>Dedicación</i>							
Simple	64.0	83.3	63.0	84.0	84.4	96.4	77.3
Intermedia	19.3	8.3	37.0	15.0	11.1	3.6	15.2
Especial	16.0	8.3	--	1.0	4.5	--	7.16
Extraordinaria	0.8	--	--	--	--	--	0.30
Total	100 (264)	100 (36)	100 (27)	100 (206)	100 (179)	100 (56)	100 (768)*

\*excluye 21 contratados cuya dedicación se desconoce.

Fuente: Universidad de Mendoza, Informe de Evaluación Institucional Interna, Cuadro p. 64, 1999. Elaborado por la CPE.

### **Cuadro N° 3: Distribución de los cargos docentes según dedicación y Facultad en porcentajes**

Facultad	Cs. de la Salud	Ciencias Jurídicas	Ingeniería	Arquitectura	Rectorado	Total
<i>Dedicación</i>						
Simple	65	76	81	82	9	77.3
Intermedia	28	14	10	14	-	15.2
Especial	7	10	7.6	4	1	7.2
Extraordinaria	-	-	1.4	-	-	0.3
Total	100 (118)	100 (244)	100 (145)	100 (251)	100 (10)	100 (768)*

\*excluye 21 contratados cuya dedicación se desconoce.

Fuente: Universidad de Mendoza, Informe de Evaluación Institucional Interna, Cuadro p. 59, 1999. Elaborado por la CPE.

**Cuadro N° 4: Distribución de los cargos docentes según categoría docente y tipo de dedicación. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en porcentajes.**

Dedicación	Titulares	Asociados	Adjunt. a cargo	Adjuntos	J.T.P	Ay. Cat. dip.	Total
Simple	53.8	82.4	100	82.6	83.3	90.9	75.8
Intermedia	16.9	5.9	-	15.1	15.0	9.1	14.3
Especial	29.2	11.8	-	2.3	1.7	-	9.8
Extraordinaria	-	-	-	-	-	-	-
Total	100 (65)	100 (17)	100 (5)	100 (86)	100 (60)	100 (11)	100 (244)*

\*excluye contratados

Fuente: Universidad de Mendoza, Informe de Evaluación Institucional Interna, Cuadro p. 59, 1999. Elaborado por la CPE.

**Cuadro N° 5: Distribución de los cargos docentes según categoría docente y tipo de dedicación. Facultad de Arquitectura y Urbanismo en porcentajes.**

Dedicación	Titulares	Asociados	Adjunt. a cargo	Adjuntos	J.T.P	Ay. Cat. dip.	Total
Simple	68.6	80.0	68.8	82.3	100	97.8	82.1
Intermedia	18.6	20.0	31.3	17.7	-	2.2	13.5
Especial	12.8	-	-	-	-	-	4.4
Extraordinaria	-	-	-	-	-	-	-
Total:	100 (86)	100 (5)	100 (16)	100 (62)	100 (37)	100 (45)	100 (251)*

\*excluye contratados

Fuente: Universidad de Mendoza, Informe de Evaluación Institucional Interna, Cuadro p. 64, 1999. Elaborado por la CPE.

**Cuadro N° 6: Distribución de los cargos docentes según categoría docente y tipo de dedicación. Facultad de Ingeniería en porcentajes.**

Dedicación	Titulares	Asociados	Adjunt. a cargo	Adjuntos	J.T.P	Ay. Cat. dip.	Total
Simple	67.1	83.3	-	100.0	95.0	-	80.7
Intermedia	17.1	8.3	-	-	5.0	-	10.3
Especial	13.2	8.3	-	-	-	-	7.6
Extraordinaria	2.6	-	-	-	-	-	1.4
Total:	100 (76)	100 (12)	-	100 (37)	100 (20)	-	100 (145)*

\*excluye contratados

Fuente: Universidad de Mendoza, Informe de Evaluación Institucional Interna, Cuadro p. 59, 1999. Elaborado por la CPE.

**Cuadro N° 7: Distribución de los cargos docentes según categoría docentes y tipo de dedicación. Facultad de Ciencias de la Salud en porcentajes.**

Dedicación	Titulares	Asociados	Adjunt. a cargo	Adjuntos	J.T.P	Ay. Cat. dip.	Total
Simple	63.6	100	16.7	58.8	71.7	-	65.3
Intermedia	33.3	-	83.3	41.2	16.7	-	28.0
Especial	3.0	-	-	-	11.7	-	6.8
Extraordinaria	-	-	-	-	-	-	-
Total:	100.0 (33)	100.0 (2)	100.0 (6)	100.0 (17)	100 (60)	(-)	100 (118)*

\*excluye contratados

Fuente: Universidad de Mendoza, Informe de Evaluación Institucional Interna, Cuadro p. 59, 1999. Elaborado por la CPE.

**Cuadro N° 8: Distribución de docentes y cargos docentes según cantidad de cargos por docente. Total de Universidad y Facultades en porcentajes**

<i>Universidad de Mendoza</i>		Docentes	Cargos
Cantidad de cargos por doc.	1	47 (241)	(241)
	2	53 (269)	(538)
Total		100 (510)*	(779)**

\* no incluye 22 docentes de Rectorado

\*\* no incluye 10 cargos de rectorado

<i>Facultad de Arquitectura</i>		N° de docentes	N° total de cargos
Cantidad de cargos por doc.	1	42 (68)	(68)
	2	58 (94)	(188)
Total		100 (162)	(356)

<i>Facultad de Cs. Jurídicas</i>		N° de docentes	N° total de cargos
Cantidad de cargos por doc.	1	46 (75)	(75)
	2	54 (89)	(178)
Total		100 (164)	(253)

<i>Facultad de Ingeniería</i>		N° de docentes	N° total de cargos
Cantidad de cargos por doc.	1	33 (29)	(29)
	2	66 (58)	(116)
Total		100 (87)	(145)

<i>Facultad Cs. de la Salud</i>		N° de docentes	N° total de cargos
Cantidad de cargos por doc.	1	71 (69)	(69)
	2	29 (28)	(56)
Total		100 (97)	(125)

Fuente: Universidad de Mendoza, *Informe de Evaluación Institucional Interna*, Cuadros pp. 63 y 64, 1999. Elaborado por la CPE.

**Cuadro N° 9: Matrículas y superficies disponibles en el Campus Central. Universidad de Mendoza.**

FACULTAD	EDIFICIO	superficie parcial (m <sup>2</sup> )		superficie total (m <sup>2</sup> )	superficie/enseñanza (m <sup>2</sup> )	Matrícula total 1999	Matrícula Mayor turno	Superficie/por total alumno		Superficie/alumnos					
		1 y 4	5					total (m <sup>2</sup> /al)	tot.enseñan. (m <sup>2</sup> /al)	total (m <sup>2</sup> /al)	total enseñan. (m <sup>2</sup> /al)	turno			
Arquitectura	1 y 4	1478		2338	1780	1256	529	1.86146497	1.41719745	4.41965974	3.36483932	>turno mañana			
	50% 5	860													>turno tarde
	2	1373													
Ingeniería	3	600		1973	1068	516	227	3.82364341	2.06976744	8.69162996	4.70484581	>turno tarde			
	3														
Cs. Jurídicas	3	--		2389	1371	1555	1555	1.53633441	0.88167203	1.53633441	0.88167203	>turno tarde			
	2	1526													
Cs. Salud	50% de 5	860		2386	1742	800	510	2.9825	2.1775	4.67843137	3.41568627	>turno mañana			
	6	--													
Biblioteca		--		1224	1224	4127	2393	1.86146497	1.41719745	0.51149185	0.51149185	>turno tarde			
	Totales áreas específicas	--										10310	7185	4127	2393

**AREAS COMPLEMENTARIAS**

Buffet	7	--		283	--	4127	2393	0.06857281	0	0.1182616	0	> tarde
Rectorado	14	--		1155	--	--	2393	--	--	--	--	--
<b>TOTALES</b>	--	--		11748	7185	4127	2393	2.4981827	1.74097407	--	--	--

**Carga de mayor presencia**

	mañana	tarde
Arquitectura	516	456
Ingeniería	198	227
Jurídicas	0	1555
Ciencias de Salud	510	155
<b>Total</b>	1224	2393

**Superficies por alumno en turno de mayor presencia**

m2 total/ alumno > en turno uso	superficie total	superficie enseñanza
4.9	4.9	3

**COMENTARIOS DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE  
MENDOZA DR. JUAN CARLOS MENGHINI**

Mendoza, 24 de agosto de 2000

Sr. Presidente de la CONEAU  
Dr. Juan Carlos Pugliese  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

He recibido días pasados el borrador del Informe de Evaluación Externa de la Universidad de Mendoza, elaborado por la CONEAU a través del Comité de Pares escogidos oportunamente y por los funcionarios de ese Consejo designados a ese efecto. Habiéndolo analizado en detalle y en respuesta a su propuesta de formular por escrito mis opiniones sobre ese texto, le hago llegar por la presente las principales consideraciones que me sugiere:

1. Ante todo, corresponde que le haga llegar mi agradecimiento personal, así como de toda la comunidad universitaria, por la ingente labor desarrollada por los miembros de la Comisión Evaluadora Externa. Del contenido del informe surge que todos sus integrantes han trabajado arduamente, con seriedad y rigor, con el fin de producir un documento lo más completo y ajustado posible a la realidad de la Universidad de Mendoza.
2. El balance general de las conclusiones del informe muestra, en sus líneas centrales, una mayor relevancia de las fortalezas sobre las debilidades; en efecto, las fortalezas hacen referencia a puntos fundamentales, tales como la buena integración y presencia de la Universidad al medio, la opinión positiva de la comunidad hacia su accionar, la calidad de sus recursos humanos, la ausencia de tensiones y conflictos internos, el alto grado de pertenencia manifestado por todos los integrantes de la Institución, la existencia de núcleos de excelencia en el ámbito de la investigación, la existencia de una infraestructura moderna y adecuada, el crecimiento de la Biblioteca y la constante expansión de los servicios universitarios. En todos estos

casos, se trata de logros que requieren de años de trabajo constante y que constituyen las bases inexcusables de una labor universitaria de calidad.

3. En lo que respecta a las debilidades apuntadas, quiero hacer algunas consideraciones pertinentes, para que sean tenidas en cuenta para una mejor inteligencia del informe final.

a) en general, la mayoría de las debilidades apuntadas: excesiva duración de las carreras, falta de procedimientos de revisión académica de los docentes, altos índices de abandono, escasa comunicación interfacultades, aprovechamiento inadecuado de los espacios, e insuficiente cultura de autoevaluación, son susceptibles de ser subsanadas en períodos de tiempo relativamente cortos y, en la mayoría de los casos, ya están en marcha líneas de acción ordenadas a superarlas o al menos a reducir su incidencia;

b) por otra parte, cabe consignar que algunas de las debilidades apuntadas: falta de continuidad en las publicaciones, poca dedicación en ciertos investigadores, necesidad de incrementar el acervo bibliográfico. etc., tienen en realidad un origen estrictamente presupuestario-financiero, ya que se originan exclusivamente en la carencia de los fondos necesarios para atenderlos con la liberalidad que sería de desear; dicho de otro modo, como todo presupuesto es limitado, y la Universidad de Mendoza no recibe subsidios estatales, no es posible, a la vez, pagar altos salarios docentes, mantener una biblioteca de punta y lograr una estricta continuidad en las publicaciones. Por otra parte, cabe hacer notar también que ese tipo de falencias afectan a la gran mayoría de las Universidades Argentinas, con lo que, en rigor, estamos en presencia de debilidades del sector universitario argentino y no de falencias específicas de la Universidad de Mendoza. No obstante, estamos empeñados en continuar con el esfuerzo para superarlas;

c) en tercer lugar, corresponde dejar en claro que algunas de las características o modalidades que se han consignado como falencias, aparecen como tales no desde una perspectiva objetiva y universal, sino sólo desde el prisma de una visión para la cual los concursos de oposición para cubrir los cargos docentes y la participación estudiantil en el gobierno universitario, son verdades excluidas de la consideración científica.

Ahora bien, las cosas no son así en la mayoría de las naciones del mundo y en especial en las universidades de punta de occidente, razón por la cual no puede considerarse que su ausencia constituya una falencia en sentido estricto;

d) también merece un párrafo aparte la afirmación que se efectúa en el informe (p. 21), en el sentido de que la relación de profesores / estudiantes existente en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que es de 1/9,8 marcaría «una cierta tendencia a la masificación». Lo antedicho no condice con la misma relación presente en varias de las consideradas Universidades “de punta” de occidente, tal como se desprende de los siguientes datos:

- Universidad de California en Berkeley	1 / 17,93
- Universidad de Harvard	1 / 8,7
- Universidad de Londres	1 / 16
- Universidad de Oxford	1 / 10,9
- Universidad de París I	1 / 42,24

De estos datos se desprende que la Facultad mencionada sólo se encuentra un poco por encima de la relación existente en la Universidad de Harvard y muy por debajo de las demás, por lo que resulta al menos apresurado que se hable en aquel caso de ‘Tendencia a la masificación»; (Fuente- The World of Learning 1999, London, Europa Publications Limited, 1998).

e) finalmente, conviene hacer notar que puede resultar injusto hablar de falencias en ciertos casos puntuales, como v.gr. en lo que respecta a los volúmenes de la Biblioteca Central; en efecto, la situación de una Biblioteca que en los últimos tres años ha sido dotada de un edificio grande y funcional, que ha sido inventariada y computarizada en los últimos dos años, que en ese mismo lapso ha incrementado en un 50% sus volúmenes, que se la ha dotado de un nuevo reglamento, etc., es decir, que ha tenido mejoras sustanciales, no puede en justicia ser calificada en el cuadro de las debilidades. Es evidente en este caso que existe en los últimos años la voluntad efectiva de mejorar su situación, Y esto más que una debilidad aparece antes bien como una fortaleza.

- 4- Más allá de estas observaciones menores, quiero destacar que el proceso de Autoevaluación y de posterior Evaluación Externa ha sido de gran utilidad para que la Universidad conozca su real situación, así como sus debili-

dades y fortalezas. Y seguramente será de mayor utilidad aún en el futuro, va que las sugerencias efectuadas en el Informe Final servirán positiva y eficazmente para mejorar los servicios que la Institución presta y para colocarla en el camino de su consolidación definitiva como una gran universidad argentina e iberoamericana.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi mayor consideración y estima personal.

Dr. Juan Carlos Menghini  
Rector  
UNIVERSIDAD DE MENDOZA





---

CONEAU